



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CARÁCTERÍSTICAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS MYPE DEL
SECTOR SERVICIO, RUBRO HOSPEDAJE EN LAS
AVENIDAS, CENTENARIO Y LUZURIAGA DE LA
PROVINCIA DE HUARAZ, 2019**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

**ROSAS OBREGON BRYAN CORNELIO
ORCID: 0000-0002-9908-3584**

ASESOR

**SUÁREZ SÁNCHEZ, JUAN DE DIOS
ORCID: 0000-0002-5204-7412**

HUARAZ – PERÚ

2021

Título de tesis

Características del Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias De
Las MYPE Del Sector Servicio, Rubro Hospedaje En Las Avenidas,
Centenario Y Luzuriaga De La Provincia De Huaraz, 2019.

Equipo de Trabajo

AUTOR

Rosas Obregón Bryan Cornelio

ORCID: 0000-0002-9908-3584

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,

Huaraz, Perú

ASESOR

Suárez Sánchez, Juan de Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias

Contables, Financieras y Administrativas, Escuela Profesional de

Contabilidad, Huaraz, Perú

JURADO

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Baila Gemín, Juan Marco

ORCID: 0000-0002-0762-4057

Yépez Pretel, Nidia Erlinda

ORCID: 0000-0001-6732-7890

Jurado de Investigación

Espejo Chacón, Luis Fernando
ORCID: 0000-0003-3776-2490

Presidente

Baila Gemín, Juan Marco
ORCID: 0000-0002-0762-4057

Miembro

Yépez Pretel, Nidia Erlinda
ORCID: 0000-0001-6732-7890

Miembro

Suárez Sánchez, Juan de Dios
ORCID: 0000-0002-5204-7412

Asesor

Agradecimiento

Primeramente a Dios, por haberme guiado en un buen camino y protegerme siempre, por bendecir a mi familia con salud y felicidad.

A la Universidad Católica los Ángeles Chimbote, por la formación académica que me brindó durante el transcurso de mi estudio profesional.

Al asesor Juan de Dios Suárez Sánchez, por haber tenido el don de guiarme en el proceso de la realización de la presente tesis con sus conocimientos respectivos, además agradecerle su infinita paciencia que tuvo durante todo el desarrollo de la Tesis.

Bryan Rosas Obregón

Dedicatoria

A mis padres Yolanda y Cornelio, con mucho amor y aprecio por su apoyo incondicional durante toda mi formación profesional, ya que son el pilar y motivación para seguir adelante.

A mis hermanos, por ayudarme siempre a salir adelante y tenerme mucha paciencia durante todo este tiempo.

A mi pareja Roció, por ayudarme con su paciencia comprensión y amor.

Por último, a mi hija Camila, ya que es la persona más especial y es el motor y motivo para seguir adelante con mis metas y proyectos junto a toda mi familia.

Bryan Rosas Obregón

Resumen

El siguiente trabajo de investigación tuvo como problema ¿Cuáles son las características del cumplimiento de las obligaciones tributarias en las MYPE del sector servicio, rubro hospedaje en las avenidas, Centenario y Luzuriaga de la provincia de Huaraz, 2019?, tuvo como objetivo general: Determinar las características del cumplimiento de las obligaciones tributarias en las MYPE del sector servicio, rubro hospedaje en las avenidas, Centenario y Luzuriaga de la provincia de Huaraz, 2019. La presente investigación fue de tipo descriptivo y no experimental, el nivel de investigación fue cuantitativo; la población y muestra estuvo constituida por 20 hoteles, la técnica que se utilizó fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Resultados: el 60% desconoce porque se paga los impuestos; el 80% no cumplen con los pagos a la Sunat en un plazo establecido; el 85% desconoce las contribuciones; el 90% cumple con el pago de los impuestos; el 75% no sabe en qué régimen tributario esta su empresa; el 50% desconoce los tipos de regímenes tributarios. Se concluye que los trabajadores desconocen el motivo del pago de los impuestos, por ello no cumplen con las obligaciones a la Sunat en el plazo establecido, lo cual no es excusa para evadir con los deberes tributarios; también desconocen sobre las contribuciones, pero si cumplen con el pago de estas; asimismo desconocen en que régimen tributario se encuentra la empresa, del mismo modo desconocen sobre los tipos de regímenes tributarios.

Palabras Claves: Cumplimiento, hospedaje, MYPE, obligaciones, tributarias.

Abstract

The following research work had as a problem: What are the characteristics of compliance with tax obligations in the MYPE of the service sector, lodging item in avenues, Centenario and Luzuriaga of the province of Huaraz, 2019?, Its general objective was: Determine the characteristics of compliance with tax obligations in the MYPE of the service sector, lodging in the avenues, Centenario and Luzuriaga of the province of Huaraz, 2019. This research was descriptive and not experimental, The research level was quantitative; the population and sample consisted of 20 hotels, the technique used was the questionnaire and the survey as an instrument. Results: 60% do not know why the taxes are paid; 80% do not comply with the payments to SUNAT within an established period; 85% are unaware of the contributions; 90% comply with the payment of taxes; 75% do not know what tax regime their company is in; 50% are unaware of the types of tax regimes. It is concluded that the workers do not know the reason for paying the taxes, therefore they do not comply with the obligations to Sunat within the established period, which is not an excuse to evade tax duties; They also do not know about the contributions, but if they comply with the payment of these; They also do not know what tax regime the company is in, in the same way they do not know about the types of tax regimes.

Keywords: Compliance, hosting, MSEs, obligations, tax.

Índice

Contenido	Página
Carátula.....	i
Título de tesis.....	i
Equipo de Trabajo.....	iii
Jurado de Investigación	iii
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Índice	ix
Índice de Tablas	x
Índice de figuras.....	xii
I. Introducción	1
II. Revisión De Literatura	7
IV. Metodología	29
4.1 Diseño de Investigación.....	29
4.2 Población y muestra.....	30
4.3 Definición y Operacionalización de variables he indicadores.....	31
4.4 Técnicas e instrumentos.....	35
4.5 Plan de análisis.....	35
4.6 Matriz de consistencia:	36
4.7 Principios éticos	39
V. Resultados	40

5.1 Resultados	40
5.2 Análisis De Resultado:.....	49
VI. Conclusiones:	60
Aspectos complementarios	63
Recomendaciones	63
Referencias.....	64
Anexos	73
Anexo 1: instrumento de recopilación de datos	73
Anexo 2: Figuras.....	77
Anexo 3: Consentimiento informado.....	96

Índice de Tablas

Contenido	Página
Tabla 1. Conoce los impuestos que paga mensualmente el hospedaje	40
Tabla 2. Los impuestos del IGV y renta mensual son determinados de acuerdo a los ingresos y adquisiciones que se ajustan a la realidad de la empresa	40
Tabla 3. Emite y entrega comprobantes por el servicio realizado	41
Tabla 4. Cumple con la presentación y el pago de impuestos a la SUNAT dentro de un plazo establecido por dicha institución	41
Tabla 5. La empresa realiza de manera voluntaria sus declaraciones de pago a la SUNAT	42
Tabla 6. Cumple usted con presentar sus declaraciones de pago mensualmente	42
Tabla 7. Es consciente que al no cumplir con las obligaciones tributarias acarrear sanciones o multas	43
Tabla 8. Sabe usted que son las contribuciones	43
Tabla 9. Usted sabe para que se pagan las contribuciones	44
Tabla 10. Usted paga sus contribuciones oportunamente	44
Tabla 11. El estado retribuye con obras y servicios de acuerdo a los impuestos recaudados	45
Tabla 12. Considera que pagar tributos es un compromiso con el estado que trae beneficios sociales	45
Tabla 13. Es consciente que pagar sus tributos beneficia la calidad de vida	46
Tabla 14. La empresa se encuentra inscrito en el RUC	46
Tabla 15. Usted sabe en qué régimen se encuentra inscrito el hospedaje	47
Tabla 16. Qué regímenes tributarios conoce	47

Tabla 17. Realiza la actualización de sus datos, ante la SUNAT, cuando se da el caso	48
Tabla 18. Alguna vez la SUNAT, le clausuro su establecimiento.....	48
Tabla 19. Alguna vez a recibido orientación o charlas informativas por parte de la SUNAT o cualquier otra institución en temas tributarios.....	49

Índice de figuras

Contenido	Página
Figura 1: Conoce los impuestos que paga mensualmente el hospedaje	77
Figura 2: Los impuestos del IGV y renta mensual son determinados de acuerdo a los ingresos y adquisiciones que se ajustan a la realidad de la empresa.	78
Figura 3: Emite y entrega comprobantes por el servicio realizado.....	79
Figura 4: Cumple con la presentación y el pago de impuestos a la SUNAT dentro de un plazo establecido por dicha institución.....	80
Figura 5: La empresa realiza de manera voluntaria sus declaraciones de pago a la SUNAT	81
Figura 6: Cumple usted con presentar sus declaraciones de pago mensualmente.....	82
Figura 7: Es consciente que al no cumplir con las obligaciones tributarias acarrear sanciones o multas	83
Figura 8: Sabe usted que son las contribuciones	84
Figura 9: Usted sabe para que se pagan las contribuciones	85
Figura 10: Usted paga sus contribuciones oportunamente	86
Figura 11: El estado retribuye con obras y servicios de acuerdo a los impuestos recaudados	87
Figura 12: Considera que pagar tributos es un compromiso con el estado que trae beneficios sociales	88
Figura 13: Es consciente que pagar sus tributos beneficia la calidad de vida	89
Figura 14: La empresa se encuentra inscrito en el RUC.....	90
Figura 15: Usted sabe en qué régimen se encuentra inscrito el hospedaje	91
Figura 16: Qué regímenes tributarios conoce	92

Figura 17: Realiza la actualización de sus datos, ante la SUNAT, cuando se da el caso	93
Figura 18: Alguna vez la SUNAT, le clausuro su establecimiento	94
Figura 19: Alguna vez a recibido orientación o charlas informativas por parte de la SUNAT o cualquier otra institución en temas tributarios.....	95

I. Introducción

Hoy en día las micro y pequeñas empresas representan un alto nivel en la economía local y nacional, de tal manera que llegan a obtener ingresos beneficiando al empresario. Podemos decir que las MYPE, predominan en la economía comercial del país, siendo apartados e ignorados por el mercado industrial (empresas grandes), en cuanto al volumen de los trabajadores entre una empresa pequeña y grande se transforma por ente en una gran organización. (Beltran, 2009)

Las MYPE tienen un fin, por lo que son alineados en los cambios que puede sufrir la norma tributaria, de tal manera que se inscriben a una charla del tema laboral y tributaria, para así tener una idea sobre las reglas, normas y no ser sorprendidos por la Sunat.

En estos tiempos las MYPE están trabajando para que se les haga valer sus derechos por igualdad, donde los colaboradores deben ser tratados por igual tanto por la ley y por la administración, así mismo hacer respetar el cumplimiento de las normas tributarias por el estado, con el fin de hacer bien las cosas dentro de la empresa, relacionados a los costos, carga tributaria, especialmente a los costos ya que se frenaría el crecimiento de la entidad.

Los tributos a nivel estatal e internacional son el nacimiento de los ingresos por parte del estado, de tal manera que es una buena elección para una investigación ya que existen empresas que evaden los impuestos, como consecuencia son los atrasos de las obras públicas, sobre todo afecta a la población en la economía. (Teran & Lastra, 2008)

En el anterior párrafo el problema que se ocasiona afecta a casi todos los ciudadanos, por este medio se han implantado reglas, normas que respeten y cumplan con los impuestos tributarios, para financiar las obras públicas y los gastos en general, de tal manera que los impuestos recaudados y recogidos en un tiempo determinado sea el gasto para el público, es así que recurrieron a crear el impuesto a la renta, ya sea para cualquier rubro en este caso las micro y pequeñas empresas. (Altamirano, 2008)

En Sudamérica, hay necesidades de aumentar las etapas e elevaciones de cobranza de impuestos, para que el estado pueda abastecer correctamente las actividades comerciales de cada ciudadano, por lo tanto beneficiaria en ampliar las bases tributarias y oprimir las altas demandas tributarias, por ello los impuestos tributarios terminan siendo afectadas por las actitudes y comportamientos de los contribuyentes cuando evaden los pagos tributarios, pagar no es una de las características sobresalientes de los contribuyentes, ya que el incumplimiento afecta a los ingresos tributarios y a la economía del Estado. Al no cumplir con los impuestos, evaden leyes y responsabilidades decretados por el Estado, los contribuyentes son el factor principal de la evasión según la ley, pero todos ya sabemos cómo trabaja el estado peruano respecto a los impuestos existe desigualdad. (Trigueros, longinotti, & Vecorena, 2010)

La política tributaria se logra siempre y cuando mejore la equidad en cada país del continente, por lo tanto, el Caribe (CEPAL) y la comisión económica para América Latina hizo unos estudios donde obtuvo resultados diferentes para cada país siendo los primeros en recaudar: Argentina, Brasil, México (estos tres países recaudaron más) y por debajo se encuentra: Colombia, Chile, y el Perú está por

debajo de los 40%. Respecto a los ingresos del periodo 2008 -2018; los países que resultaron con mayor tasa fueron, Brasil 45%, Argentina 42%, México 40%, Colombia 38%, Chile 37%. Al analizar estos últimos años el Perú ha estado en crecimiento ya que nuestro PBI años atrás estuvo por debajo de los 20%, de la información obtenida no cabe duda la desigualdad que existe en América Latina, por lo tanto, hace ver la pobreza que existe en cada país y la mayor cantidad de impuesto debería caer en los más adinerados, pero lamentablemente no es así ya que el estado recae más en los pobres contribuyentes. (Tanzi, 2018)

Una de las actividades económicas respecto a las MYPE es el hospedaje ya que en el Perú la biodiversidad es extremadamente hermosa y es por esta razón que los turistas llegan de todas partes en el Perú, especialmente en Ancash, Huaraz, y se hospedan por unos días o meses. De tal manera que el estado peruano ha creado un marco tributario especial para los hospedajes, hoteles, alojamientos, por ellos es necesario que el contador conozca las reglas basadas sobre el hospedaje, en cuanto al cumplimiento a las declaraciones tributarias y a los ingresos y egresos de la empresa.

Hoy en día existen multitudes de actividades de recursos económicos y el Perú no es ajeno a eso ya que existe un rubro que facilita a los turistas a convivir por unos días en los lugares que a ellos les apetece, por esta razón surge la actividad de servicio hotelero (alojamiento), de tal forma que el estado o gobierno ha establecido normas tributarias que se les obliga a cumplir a todas las empresas, para tal efecto el profesional contable está obligado a tener conocimiento de las normas tributarias, el rubro hotelero hay reglas que se establecen para que la empresa valla mejor, y sobre todo corrigiendo sus papeles con respecto a las normas tributarias, impuestos, tasas,

contribuciones. El sistema tributario en los hoteles durante los últimos tiempos ha sido: el Impuesto a la renta 30% y el Impuesto general a las ventas 18%. (Canhua, 2016)

Por lo tanto, se considera que las MYPE están obligados a pagar los tributos con respecto a las normas tributarias, como son los impuestos y contribuciones, también acogerse a un Régimen Tributario que ayude a mejorar su gestión y cumplir con los objetivos propuestos.

Después de lo escrito en los párrafos anteriores, se formula el enunciado del problema de investigación: ¿Cuáles son las características del cumplimiento de las obligaciones tributarias en las MYPE del sector servicio, rubro hospedaje en las avenidas, Centenario y Luzuriaga de la provincia de Huaraz, 2019?

Para lograr la problemática general, se formuló los siguientes problemas específicos:

1. ¿Cómo son los impuestos en las MYPE del sector servicio, rubro hospedaje en las avenidas, Centenario y Luzuriaga de la provincia de Huaraz, 2019?
2. ¿Cómo son las contribuciones en las MYPE del sector servicio, rubro hospedaje en las avenidas, Centenario y Luzuriaga de la provincia de Huaraz, 2019?
3. ¿Cómo son los Regímenes Tributarios en las MYPE del sector servicio, rubro hospedaje en las avenidas, Centenario y Luzuriaga de la provincia de Huaraz, 2019?

Para dar respuesta al problema planteado, se determinó el objetivo general: Determinar las características del cumplimiento de las obligaciones tributarias en las MYPE del sector servicio, rubro hospedaje en las avenidas, Centenario y Luzuriaga de la provincia de Huaraz, 2019.

Ahora para dar respuesta al objetivo general, se planteó los 3 objetivos específicos:

1. Describir las características del cumplimiento de los impuestos en las MYPE del sector servicio, rubro hospedaje en las avenidas, Centenario y Luzuriaga de la provincia de Huaraz, 2019.
2. Describir las características del cumplimiento de las contribuciones en las MYPE del sector servicio, rubro hospedaje en las avenidas, Centenario y Luzuriaga de la provincia de Huaraz, 2019.
3. Describir las características de los Regímenes Tributarios en las MYPE del sector servicio, rubro hospedaje en las avenidas, Centenario y Luzuriaga de la provincia de Huaraz, 2019.

Esta presente investigación se justificó en los siguientes aspectos:

Justificación teórica: Ayudó a fortalecer información sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias que son decretados por el Estado de la republica peruana, de tal manera que las micro y pequeñas empresas respeten las obligaciones tributarias, tanto como los impuestos, tasas, y contribuciones.

Justificación práctica: Los resultados que se obtuvo fueron de utilidad para el investigador en medida que iba ampliando y profundizando sus conocimientos relacionadas al objeto de estudio con el objetivo de practicar en su vida personal o profesional.

Justificación metodológica: Ayudó como un instrumento de recopilación de datos, por el cual demostrado su autenticidad, se pudo hacer las investigaciones respecto al título de la investigación, cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Justificación social: ayudó a la sociedad en el cumplimiento de los pagos tributarios, a los propietarios de las micro y pequeñas empresas a conocer sobre las

obligaciones tributarias con el fin de no tener multas a futuro y al Estado a aumentar la recaudación tributaria para el beneficio social.

La presente investigación fue de tipo descriptivo y no experimental, El nivel de investigación fue cuantitativo; la población y muestra estuvo constituida por 20 hoteles, la técnica que se utilizó fue el cuestionario y como instrumento la encuesta.

Resultados: el 60% desconoce porque se paga los impuestos; el 80% no cumplen con los pagos a la SUNAT en un plazo establecido; el 85% desconoce las contribuciones; el 90% cumple con el pago de los impuestos; el 75% no sabe en qué régimen tributario esta su empresa; el 50% desconoce los tipos de regímenes tributarios.

Se concluye que los trabajadores desconocen el motivo del pago de los impuestos, por ello no cumplen con las obligaciones a la Sunat en el plazo establecido, lo cual no es excusa para evadir con los deberes tributarios; también desconocen sobre las contribuciones, pero si cumplen con el pago de estas; asimismo desconocen en que régimen tributario se encuentra la empresa, del mismo modo desconocen sobre los tipos de regímenes tributarios.

II. Revisión De Literatura

2.1 Antecedentes

Internacionales

Almeida (2017) en su estudio sobre: “Control de la Evasión Tributaria en un país en Vías de Desarrollo: la visibilidad de la economía oculta y su evasión”, como objetivo general fue; Analizar, diseñar y comprobar mediante simulación nuevas estrategias de control tributario que, amparándose en tecnologías de la información, permitan identificar y corregir el grado de evasión y fraude fiscal, reduciendo el tamaño de la economía subterránea. La metodología de la investigación tuvo como tipo, análisis de la situación actual, su simulación informática, el diseño de las nuevas estrategias de control, la simulación informática del comportamiento de estas últimas estrategias y mediante contrastación de la información. Como resultado de la investigación, se obtuvo que la evasión y el análisis de bases de datos, tanto del sector de la empresa privada, como de las entidades de control estatales, más el diseño de un sistema informático específico para el proyecto y la correspondiente simulación digital, han permitido concluir que un 30,53% del total simulado puede calificarse de forma categórica como economía subterránea, correspondiendo el 69,47% restante del importe simulado a transacciones legales y en riesgo de economía oculta.

Bastidas & Miranda (2018) en su estudio sobre: “Análisis evaluativo de las Obligaciones Tributarias de las Pymes del Cantón Milagro en el periodo 2012 hasta 2018”, tuvo como objetivo: Análisis de la falta de cultura tributaria y su influencia en el incumplimiento de las obligaciones tributarias. La metodología fue de un estudio no experimental y la aplicación de varios tipos de investigación y métodos. La

técnica que utilizó fue la encuesta, instrumento el cuestionario que se lo aplico a 35 gestores de las pymes en mención. Las conclusiones se elaboraron en base a los objetivos e información recabada en el proceso de encuesta y por ende se recomendó conforme al criterio y experiencia de los autores de este trabajo.

Altamirano (2008) en su estudio sobre: “Responsabilidad Tributaria de los administradores de entes colectivos” como objetivo general fue: El análisis de las diversas consecuencias que se producen en el ordenamiento jurídico tributario argentino con motivo de la insuficiente regulación jurídica del régimen de responsabilidad tributaria de los administradores de entes colectivos. La metodología fue, el análisis de la solución normativa y la superación del constructivismo jurídico a través de los principios, la construcción pretoriana del sistema de responsabilidad de los administradores, la relación del administrador con la obligación jurídica tributaria, la naturaleza jurídica de esta responsabilidad y sus modalidades. El resultado de la jurisprudencia tributaria argentina ha interpretado que el régimen de responsabilidad fiscal de los administradores de sociedades es de naturaleza represiva. Como conclusión: la responsabilidad tributaria del administrador se identifica con una sanción, no por el ejercicio de un cargo sino por el actuar en representación de otro.

Nacionales

Ortiz (2019) en su tesis titulada: “Caracterización de las obligaciones tributarias en las empresas del sector transporte de carga por carretera del Perú. Caso: empresa Purimar EIRL, del distrito de Pariñas, provincia de Talara, año 2018”. Tuvo como objetivo general: Describir las características de las obligaciones tributarias en las empresas del sector transporte de carga por carretera del Perú, caso Empresa

Purimar EIRL, del distrito de Pariñas, provincia de Talara, año 2018, la metodología fue de tipo descriptiva, nivel cuantitativo, no experimental. La recolección de datos se hizo a través de la técnica de La encuesta dirigida a representantes de la empresa, Concluyó que, una parte de las empresas cumplen con las obligaciones tributarias, en las formas y plazos establecidos por la Administración Tributaria.

Durand (2018) en su tesis titulada: “Caracterización del cumplimiento tributario de los Principales Contribuyentes Nacionales en el Perú, en relación a la evasión fiscal, 2010-2015”. Como objetivo general fue, Determinar y Describir el comportamiento de las obligaciones tributarias de los Principales Contribuyentes Nacionales frente a la Complejidad y limitaciones de la legislación tributaria y su impacto en la evasión fiscal, Metodología se utilizó el siguiente tipo de investigación, descriptivo y con enfoque cualitativo pues solo se limitó a la investigación de datos en las fuentes de información consultadas y el método de investigación fue bibliográfico – documental – descriptivo. Resultados: La evasión tributaria no solo significa una pérdida de ingresos fiscales en los países donde esta afecte, sino también el impacto es mayor cuando una empresa considerada principal contribuyente lo practique. Como conclusión: la evasión representa en promedio entre el 10% y el 20% del pago de impuestos total que paga a la entidad administradora.

Lejabo (2017) en su tesis titulada: “Caracterización del cumplimiento de obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicios del Perú. Caso empresa Centro de análisis clínicos Labonorte empresa individual de responsabilidad limitada – Sullana y propuesta de mejora, año 2017”, como objetivo general fue lo siguiente: Determinar y describir las características del cumplimiento

de obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicios del Perú y de la empresa Centro de análisis clínicos “Labonorte”. Metodología: para poder demostrar los objetivos se utilizó el tipo de estudio mixto, descriptiva - no experimental, con un diseño descriptivo simple. Resultados: respecto a los objetivos planteados concluye que las empresas del sector servicio tienen bajos niveles de cumplimiento tributario, respecto al segundo objetivo específico, la empresa “LABONORTE” tienen la predisposición para cumplir con las obligaciones tributarias, el tercer objetivo específico, concluye que la realidad de la empresa “LABONORTE” no coinciden con la realidad de las micro y pequeñas empresas del servicio a nivel nacional y el cuarto objetivo específico, se elabora y alcanza un manual del llenado y presentación de PDT 621 IGV / Renta mensual.

Lizana (2017) en su tesis titulada: La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región Lima, año 2017. Tuvo como objetivo general: Determinar el impacto del desarrollo de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de tributos personales de la población de la región Lima, año 2017. Metodología: el método que se usó fue la encuesta, el cuestionario como instrumento de investigación y la entrevista, como instrumento de investigación. Como resultado fue que el 63% de Gerentes y/o Titulares Gerentes de las empresas de la región Lima, sostuvieron que si creían que un problema de la sociedad es la poca información de la cultura tributaria. Concluyó la falta de una atención adecuada de la conciencia tributaria en nuestro país, no permite cumplir con la programación de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales.

Torres (2018) en su tesis titulada: “La Cultura Tributaria y el Cumplimiento de la Obligación Tributaria en los comerciantes del mercado de Paucarbamba, rubro abarrotes del distrito de amarilis, 2017”. Tuvo como objetivo general: Determinar en qué medida la cultura tributaria incide en el cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes del mercado de Paucarbamba, rubro abarrotes del Distrito de Amarilis, 2017. En la metodología, el estudio fue de tipo cuantitativo con un diseño de investigación correlacional - descriptivo. Se trabajó con una población muestral de 50 comerciantes del mercado de Paucarbamba. En conclusión fue: que en 13,38% no se acepta la hipótesis general de investigación tributaria puede ser peligroso para empresarios que tienen la proyección de crecimiento.

Ramos (2017) en su tesis titulada: “Cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias con el gobierno central y municipal de los comerciantes del mercado internacional de san José de la ciudad de Juliaca periodo 2016”. Tuvo por objetivo general, Estudiar la evaluación del nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias de los comerciantes del mercado Internacional de San José de la ciudad de Juliaca con el Gobierno Central y la Municipalidad Provincial de San Román en el periodo 2016. En la metodología se utilizó el método descriptivo y analítico y las técnicas de recolección de datos que se usaron fueron los siguientes; encuesta, análisis documental y observación directa. Se obtuvieron los siguientes resultados: Que los comerciantes carecen de conocimiento tributario y a la Administradora Tributaria no lo ven como una entidad amigable, los comerciantes en su mayoría no se encuentran inscritos en el RUC, eso afecta negativamente al ingreso fiscal y de las obligaciones no tributarias los comerciantes no pagan sus impuestos con regularidad por diferentes conceptos que existe. Se llegó

a la conclusión: que los comerciantes del Mercado Internacional de San José de la ciudad de Juliaca, no están inscritos en el RUC el 72%, y el 53% no pertenecen a ningún régimen tributario, la Administración Tributaria no tiene presencia en dicho mercado y además lo califican como una entidad no amigable. Y en el cumplimiento de las obligaciones no tributarias, los comerciantes del Mercado Internacional de San José de la ciudad de Juliaca, en su mayoría no están al día en sus pagos a la Municipalidad.

Regionales

Castillo (2018) en su investigación titulada: Características de los tributos aplicados en el sector hotelero del Perú, y Los Gavilanes Hotel S.R.L. - Pucallpa, 2017. La investigación tuvo como objetivo general: Determinar las principales características de los tributos aplicados en el sector hotelero del Perú, y Los Gavilanes Hotel S.R.L. - Pucallpa, 2017. La metodología de la investigación fue cualitativa de diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. La técnica aplicada ha sido la entrevista, encuesta, y observación directa. Tuvo como resultado en su verificación que los establecimientos de hospedajes no se encontraban inscritos en SUNAT, y no contaban con registro de huésped. Respecto a los Gavilanes Hotel cuenta con un contador externo encargado de la liquidación de sus impuestos mensuales, la empresa en el año 2017 no ha sido sujeto de fiscalización por parte de SUNAT. Se Concluyó que la empresa en estudio presta servicio de alojamiento, está inscrita al Régimen General de Renta, afecta a los tributos del gobierno central y local. Se encuentra exonerado del IGV según Ley 27037 Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.

Huarac (2018) en su investigación titulada: “Declaraciones Tributarias De La Entidad Prestadora De Servicios De Saneamiento Chavín Sociedad Anónima, 2017”. Como objetivo general fue: Determinar los tributos y sus declaraciones al Gobierno Central y Local de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A., 2017. La metodología fue el siguiente, técnica de recolección de datos, cuyos instrumentos fueron el fichaje, resumen de libros, tesis, páginas de internet y otros documentos, la investigación fue no experimental-descriptivo. Como resultado se obtuvo lo siguiente, La entidad, objeto de estudio, declara y paga Impuestos al Gobierno Central y Local, los siguientes impuestos: el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Predial. Las Contribuciones al Gobierno Central y Local: Contribución al Seguro Social, Contribución al Sistema Nacional de Pensiones y a las Aseguradoras de Fondo de Pensiones. Y las tasas al Gobierno Central y Local: arbitrios y derechos, finalmente concluyendo nuestro componente de observación realiza las declaraciones y pago de los tributos al Gobierno Central y Local, según las normas tributarias y teniendo en cuenta las técnicas y procedimientos establecidos.

Rioja (2016) en su investigación titulada: “Caracterización del Cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú: caso de la empresa Sang Barrents Company Sac. Chimbote, 2014”. Como objetivo general se propuso lo siguiente: Determinar y describir las características del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú, y de la empresa “Sang Barrents Company SAC” de Chimbote, 2014. El tipo de metodología de la investigación fue el siguiente, diseño no experimental – bibliográfica – documental. Resultado, la empresa Sang Barrents Company SAC, cumple con el pago de sus tributos; sin

embargo, en ocasiones se ha retrasado por la falta de liquidez, ocasionando multas por parte de la SUNAT; asimismo, se resalta el poco conocimiento que la empresa posee sobre sus obligaciones tributarias, lo cual en un futuro pueda originar que la empresa caiga en incumplimiento, además de la posición que tiene frente al destino que el Estado le da a los tributos recaudados considerando que éstos no son utilizados para la satisfacción de las necesidades del pueblo. Se concluyó que tanto a nivel nacional como en el caso de estudio, los autores pertinentes revisados y el gerente del caso, consideran el cumplimiento tributario como un factor importante para que el Estado pueda llevar a cabo el gasto público; sin embargo, en el transcurso del cumplimiento hay que tomar en cuenta muchos factores que intervienen para su realización, como son: la cultura tributaria, la información disponible, la liquidez, la imagen que tienen del Estado y de sus gobernantes, y las obras y servicios que perciben.

Locales

Rurush (2018) en su tesis: “Caracterización de la capacitación en el cumplimiento de obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector comercio - rubro venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco (bodegas) del distrito de Recuay, 2014”. Como objetivo general se planteó lo siguiente, Describir las principales características de la capacitación en el cumplimiento de obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector comercio - rubro venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco (bodegas) del distrito de Recuay, 2014. En la metodología se utilizó un tipo y nivel de investigación descriptiva - cuantitativa y un diseño transaccional. Como resultado se obtuvo lo siguiente, El 50% de dueños encuestados manifiesta que nunca o casi nunca tienen

conocimientos de ventajas, beneficios de acogerse al Régimen único Simplificado, seguido por un 50% que algunas veces, se observa que el 60% manifiesta nunca o casi nunca cuenta con información para el llenado de boletas de venta para capacitar a sus colaboradores, seguido por un 20% algunas veces, un 20% a veces si, a veces no, se observa que el 100% manifiesta que algunas veces ha sido multado por no emitir boletas de venta. Finalmente, como conclusión; se señaló que las empresas en estudio no cumplen con sus obligaciones tributarias correctamente.

Chavez, (2017) en su tesis: “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Señor de la Soledad de Huaraz, 2015”. Tuvo como objetivo general; explicar que la cultura tributaria de los comerciantes del mercado “Señor de la Soledad” de la provincia de Huaraz, incide en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en el periodo 2015. Para el desarrollo de la metodología se utilizó un tipo cuantitativo, nivel descriptivo y de diseño no experimental. Como resultado se obtuvo Respecto a la cultura tributaria de los comerciantes, El 67.5% conocen y cumplen voluntariamente con las obligaciones tributarias, mientras que el 32.5% opinan lo contrario; Asimismo, el 100%, de los comerciantes, se encuentran inscritos en el Registro Único de los Contribuyentes y entregan el comprobante de pago al realizar una venta y/o servicio; del mismo modo el 85% de los comerciantes cumplen con realizar el pago de sus tributos oportunamente, mientras que el 15% responden lo contrario. Se concluyó que existe una tendencia favorable de cultura tributaria, la cual incide en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado señor de la soledad de la ciudad de Huaraz.

Bravo (2013) en su tesis: “Informalidad comercial y su incidencia en las obligaciones tributarias de los comerciantes de la parada Quillcay en la ciudad de Huaraz – Ancash, 2011”. Logró el siguiente objetivo: determinar la incidencia de la informalidad comercial en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes en la Parada Quillcay de la ciudad de Huaraz – Ancash, 2011. Metodología, el tipo de investigación fue cuantitativa, nivel descriptivo, el diseño de investigación fue descriptivo - correlacional de corte transversal, las técnicas empleadas fueron la encuesta, observación y lista de cotejo. Los resultados fueron: la informalidad de los comerciantes en la Parada Quillcay de la ciudad de Huaraz – Ancash, incide negativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, teniendo como resultado que el 66.33% (Tabla N° 07) afirman haber determinado cuál es su lugar que le conviene más para establecerse y vender su producto, de la misma manera afirman que el 93.33% (Tabla N° 11) son informales por diferentes causas y el 65.67% (Tabla N° 24) y el 66.67 (Tabla N° 25) no han llevado un desarrollo adecuado en la información tributaria por lo que no consideran o no están seguros que impuesto pertenecen al gobierno central y gobierno local.

2.2 Bases teóricas de la investigación

2.2.1 Teoría de la Tributación

Según Galindo (2014) la tributación fue una manera práctica de tributar, por lo tanto determina el monto que debe pagar los habitantes de cada país con sus respectivas obligaciones, con respecto al tributo se entiende como todas las prestaciones generalmente en dinero, que impone el estado para el desarrollo del país cumpliendo con los beneficios para cada habitante de dicho estado. Los tributos son,

impuestos, contribuciones, arbitrios, contribuciones por mejoras y contribuciones especiales.

Del mismo modo define a los tributos Maldonado (2009): mencionó que los tributos son contraprestaciones obligados por el estado, indicó que es exigido por una ley, de acuerdo a capacidad del contribuyente.

Por otro lado, Aguas (2009) expresó que los tributos manifiestan riquezas gravables, de tal manera que son producidas en tres tiempos; se obtiene, se tiene, se gasta.

2.2.1.1 La tributación en América Latina.

En América latina existen lugares donde el comercio es permanente y dinámico, pero lamentablemente hay pocas que cumplen con el pago del impuesto que les corresponda. América Latina según el aspecto laboral, comunicó que existía hasta el año 2013 un 6.4% de desempleo y un 47% de empleos informales. (Universo, 2013)

Según Tapullina (2018) nos dice que la organización internacional de trabajo En el año 2018 disminuyó el desempleo por casi dos puntos y en el Perú el desempleo disminuyó en 4.5%. Con respecto al término laboral existen muchos vacíos donde debemos de trabajar y hacer que los países latinoamericanos progresen en el ámbito laboral.

Gómez y Sabaini (2016) indicaron que “la evasión tributaria es uno de los principales obstáculos que perjudican a las finanzas públicas de los países latinoamericanos” (pag.11) puesto que es verdad, ya que el tributo tiene como objeto suministrar los recursos que el Estado cubre en los gastos públicos.

2.2.2 *Sistema tributario.*

Según Robles y Ruiz, (2010) indica que está constituido por leyes el sistema tributario, a parte se constituye por las instituciones públicas que se encargan de cobrar, manejar y observar los recursos tributarios recaudados, el sistema tributario como el CEF determina es: el grupo de tributos e impuestos que son exigidos por Ley y dirigidos por el SRI y otros organismos nacionales, provinciales o municipales del Estado. El objetivo es obtener los recursos tributarios para ejecutar los diversos gastos públicos. En ese caso el sistema tributario tiene que ser eficaz y administrar de manera justa los recursos tributarios con la capacidad de los contribuyentes en el momento de contribuir, aplicándose siempre la medida posible para el progreso.

2.2.3 *Sistema tributario peruano*

Según Carrasco y Torres, (2012) indicó que es un sistema impositivo o de recolección de un estado. Lo que nos quiere decir es que consiste en recaudar y cobrar los impuestos y derechos por ley de cada estado.

Gaceta, (2012) mencionó que es una forma de combatir la informalidad tributaria que se manifiesta en nuestro país. Por qué se puede notar respecto a la verdadera naturaleza del hecho imponible de la Sunat por lo que se tomara en cuenta los actos de los deudores que no cumplan con los derechos tributarios.

Gaceta (2012) menciona que establece medidas anti elusivas para combatir la corrupción tributaria que ocurren en nuestro país, por qué se puede notar respecto a la verdadera naturaleza del hecho imponible de la Sunat por lo que se tomara en cuenta los actos de los deudores que no cumplan con los derechos tributarios.

2.2.3.1 Características del sistema tributario.

El sistema tributario son un grupo de leyes establecidas para las organizaciones jurídicas y naturales, ya que con esas reglas cada entidad seguirá con los pagos establecidos por el estado, como pueden ser impuestos a pagar, tributos, etc. En la mayoría de casos el sistema tributario es similar en distintos lugares. (Gaceta, 2012)

2.2.4 El Código tributario y sus principales conceptos

En el Nuevo Texto Único Ordenado (2018) del Código Tributario, señaló en relación a aquellos individuos están sometidos a las normas tributarias y al Código Tributario, que son las sociedades conyugales, las sucesiones indivisas, las personas jurídicas o naturales, y otros entes nacionales, colectivos, extranjeros que no domicilien en el país; y los que domicilian en el país, sobre rentas, patrimonios, contratos o actos que están sujetos a tributación en el Perú.

El Código Tributario, en lo que se refiere a la obligación tributaria lo definió como el vínculo entre el deudor tributario y entre el acreedor, también como derecho público que se establece de acuerdo a la Ley, con el fin de cumplir con la prestación tributaria, siendo exigible de forma obligatoria. Esta obligación surge cuando se realiza el hecho previsto se genera según la ley. (Texto Único Ordenado del Código Tributario, 2018)

Según el Código Tributario, los representantes para el pago de los tributos son los siguientes contribuyentes:

- Curadores de los incapacitados, Tutores y los Padres.
- Las personas jurídicas y los representantes legales.

- Aquellos que tengan disposición de los bienes de sociedades colectivas que necesiten de personería jurídica y administradores.
- Gestores de negocios, administradores, albaceas y mandatarios
- Interventores o liquidadores de quiebras y entidades

2.2.5 Principales tributos recaudados por SUNAT

2.2.5.1 Impuesto General a las Ventas (IGV).

Basauri, (2013) indicó que aplica las operaciones siguientes:

- a) La venta de bienes muebles en el Perú.
- b) la utilización o prestaciones de servicios en el Perú.
- c) Las convecciones de construcción.
- d) el primer inmueble vendido por ellos mismos.

El monto correcto del IGV es el 16% más el 2% del impuesto municipal, siendo el 18%, lo cual se encuentra vigente desde el 01/01/2001

Para hallar el IGV de forma mensual es, crédito fiscal menos el impuesto bruto, en caso que la diferencia sea positivo se pagará, y si el crédito fiscal sea mayor, el IGV tendrá favor compensable y deberá pagar del periodo. (Basauri, 2013)

2.2.5.2 Impuesto a la Renta.

Basauri, Effio y Aguilar, (2015) nos mencionan que existe dos partes de la ley del impuesto a la renta, las que realizan actividad empresarial y las que no realizan actividad empresarial.

La renta de tercera categoría que expresa a la actividad empresarial dice lo siguiente.

Decreto supremo N° 179:

- Los que obtengan los notarios
- Los ingresos extras referentes del capital, referentes a las operaciones comunes de los lucros.
- Existen varias rentas de las cuales las personas jurídicas obtienen solo algunas.
- Las rentas obtenidas por las prácticas de la organización ya sea en sociedad civil de las distintas profesiones.
- Se incluye también cualquier otra renta no abarcada en las demás categorías.

2.2.6 Contribuciones

Es aquel tributo donde su objetivo principal es generar ganancias que se van a obtener por las actividades estatales o las obras públicas, como es el caso de la contribución al Sencico. (Texto Único Ordenado del Código Tributario, 2018)

2.2.6.1 Contribuciones sociales.

Son aquellas contribuciones al seguro social por parte de los trabajadores independientes, empleados, empleadores, también otras contribuciones cuya fuente no puede determinarse. También incluyen las contribuciones imputadas o reales que son operados por el Gobierno. Se establece por Ley y es beneficioso para los contribuyentes, mediante obras públicas y los seguros sociales. (Texto Único Ordenado del Código Tributario, 2018)

2.2.7 Regímenes Tributarios

2.2.7.1 Nuevo RUS.

Este Régimen está establecido para todos los productores y comerciantes ya sea en compras y ventas no superen los 96,000.00 soles anualmente. El pago a

determinarse del nuevo RUS es de acuerdo a los ingresos y mensuales; de tal forma que se creó dos categorías: la primera es que los ingresos sean solo hasta 5000.00 nuevos soles y donde el fisco es de 20.00 nuevos soles y si los ingresos son de 8000.00 nuevos soles, el fisco es de 50.00 nuevos soles. Existen excepciones donde hay una categoría especial para todos aquellos dedicados a la venta de frutas, verduras, semillas, etc. Donde no están sujetos al nuevo RUS. (Sunat, 2016)

2.2.7.2 Régimen Especial de Renta.

Se refiere a las personas jurídicas y naturales, sociedades conyugales que se domicilian en el país que de alguna manera obtienen rentas de tercera categoría de y las sucesiones indivisas. Pero de tal manera existen restricciones como: sus ingresos netos de ganancias no deben superar la cantidad de S/. 525,000.00 por año, sus activos fijos con excepción de predios y vehículos no debe superar las cantidades de S/. 126,000.00, no debe tener más de 10 empleados. De la misma manera existe alguna actividad empresarial que no corresponde a este régimen. (Lanza, 2018)

2.2.7.3 Régimen General.

Se refiere a las personas tanto jurídicas y naturales, asociaciones de profesionales con fin empresarial, las sucesiones indivisas. Al llevar los distintos libros contables se debe ajustar acorde a sus ingresos anuales; en caso que sus ingresos sean de mínimos a 300 UIT quedan obligados a llevar por lo menos el libro diario simplificado, el registro de compras, el registro de ingresos, en caso que sean mayores a los 1700 UIT si deben llevar una completa contabilidad. Se realizan en este régimen “Pagos a cuenta” que se refiere por los conceptos de rentas de tercera categoría; se sujeta a estas dos modalidades en la cual el menor que se paga es de 1.5% de los ingresos netos. (Sunat, 2017)

2.2.7.4 Nuevo Régimen MYPE Tributario.

Este régimen está referido específicamente para las personas naturales y jurídicas, sociedades conyugales, sucesiones indivisas, donde obtienen las rentas de tercera categoría hasta por un máximo de 1700 UIT anuales.

Este nuevo régimen tributario está referido a las personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales, las asociaciones de hecho de profesionales y similares que obtengan rentas de tercera categoría hasta por un máximo de 1700 UIT anuales. (Sunat, 2018)

2.2.8 *Registro Especial para Establecimientos de Hospedaje*

Es un registro donde los propietarios de los hospedajes tienen la facilidad y comodidad para inscribirse en dicho registro específicamente para los hospedajes y así gozar con los beneficios y cumplir con las obligaciones tributarias.

El beneficio de dicho registro es la devolución del saldo a favor del exportador, por lo que tendrán un límite de 18% sobre los ingresos realizados por la prestación de servicios de establecimientos de hospedajes y de alimentación. (Sunat, 2017)

2.3 Marco Conceptual

Conciencia tributaria

Según Choy (2010) el concepto de la tributación consta de dos partes, uno de ellos es contenido y el otro proceso.

- Como contenido se refiere a los valores, códigos, sistemas de información, principios interpretativos, lógicas clasificatorias y orientación del comportamiento del individuo respecto a la tributación.

- Como proceso se refiere en cómo está formado la conciencia tributaria en la persona; esto nos dice a lo que se denomina a la formación de la conciencia tributaria.

Alva (2010) indicó que la conciencia tributaria es entendible como la interiorización de los deberes tributarios fijados por las leyes en los individuos, donde cumplen de forma voluntaria, teniendo la percepción de que al cumplir se acarrearán beneficios en común para toda la sociedad.

Consecuencias ante el Incumplimiento de la Obligación Tributaria

Para Delgado, (2001) indicó que la obligación tributaria es un deber que toda persona debe de realizar para contribuir con el estado de tal forma que satisfaga con las necesidades públicas.

Por lo tanto, existe la informalidad y el incumplimiento con las obligaciones tributarias, es por eso que el estado recurre a sancionar, afectando a la población con sus necesidades.

Según esto, las empresas que incumplen con sus obligaciones tributarias están realizando acciones de omisión referente al cumplimiento de las normas tributarias; razón por lo cual el Estado tiene el derecho de sancionar a quienes incumplan las normas.

Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Según Gonzales (2002) el cumplimiento con voluntad se define como una correcta declaración de sus obligaciones tributarias en el plazo establecido según las normas. Díaz (2005) mencionó que uno de los procedimientos principales para que se desarrolle el organismo es la credibilidad. Es quiere decir que es un factor

principal en las percepciones de los contribuyentes que tiene sobre los líderes que los capacitan y en las empresas.

Elementos del Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Para Roca (2011) al cambiar las costumbres tributarias y la vida social debe partir de la percepción y aptitud que poseen los ciudadanos de las instituciones y los dirigentes que administran, también sobre su conciencia tributaria.

El cumplimiento voluntario como institución de la modernización tributaria

Jorrat, (1996) indicó que se debe crear factores que induzcan en el cumplimiento de los tributos voluntariamente, una de ellas es el diseño de un sistema, que se dedique a la recaudación, entendida como un sistema tributario de recaudación que alcanza un nivel óptimo de fiscalización. Para que se cumpla voluntariamente la recaudación tributaria obtendremos información sobre el tema ya que es una forma de que la persona se eduque y hacer que la persona tribute y extender la base de recaudación y obtener menos evasión.

Factores que inciden en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Según Monreal, (2001) algunos de los factores que influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias son:

- **El marco económico:** El punto de partida y el desarrollo de la relación entre la Administración tributaria y el contribuyente es la situación económica. Existe relación directa entre el nivel de ingresos de una economía y el cumplimiento tributario.
- **Un Sistema Tributario eficaz:** Los ciudadanos examinan en cumplir con las obligaciones tributarias en función a sus términos de intercambio con el Estado y en función de su posición relativa respecto a otros contribuyentes. Por lo tanto,

nos dice que existe la desigualdad en la sociedad ya que algunos no pagas sus impuestos, y como consecuencia los contribuyentes evaden tributos. (Monreal, 2001)

- **La eficiencia de la Administración Tributaria:** La tributación en la administración nos dice que si hay un control y fiscalización a las diversas entidades jurídicas y naturales se hará más fácil obligar a los contribuyentes con los impuestos y habrá menos evasión tributaria. En el Perú, es necesario que les obliguen con multas para que puedan cumplir con los impuestos. (Monreal, 2001)
- **Servicios a los contribuyentes:** Para una sociedad con equidad tiene que existir la voluntad propia y responsabilidad ya que es un beneficio para toda una sociedad peruana, si la administración tributaria pondría mayor importancia al cumplimiento de las obligaciones sería distinto. Para una mejor organización es necesario que eduquen y orienten. (Monreal, 2001)

Obligación Tributaria

Gonzales, (2002) mencionó que está vinculada entre la administración tributaria que es el acreedor y el contribuyente, que tiene como finalidad cumplir con la prestación tributaria, ya que la obligación está estrechamente vinculada a la prestación. Por lo general el actuar de los contribuyentes es pagar la deuda tributaria ya que es una obligación en caso que no pague será forzado de forma legal.

Rivero, (2001) menciona que la obligación tributaria es un impuesto referido al jurídico patrimonial, ya que todo el dinero obtenido de los impuestos pagados está directamente dirigidos a realizar obras beneficiadoras para el estado y la comunidad peruana.

Percepciones y actitudes del ciudadano

Según Díaz (2005) En la búsqueda de modificar las percepciones de los contribuyentes y a su vez actualizar la recaudación, nacen procesos para la construcción de un ente tributario. Pero al existir conductas establecidas en la comunidad con distintas percepciones, creencias y valores es necesario hacer procesos de cambios que tomaran años, no se puede modificar sus creencias y percepciones de las personas.

III. Hipótesis

Por lo tanto si el Diseño de Investigación fue de carácter descriptivo, obtendríamos un contexto de características de la variable y no se dio una solución, pues se presentara una narración detallada de las características y funcionamiento del fenómeno estudiado. (Hernández, 2014)

IV. Metodología

4.1 Diseño de Investigación

Tipo de investigación

Es el tipo de investigación que fue demostrado, fue mediante el tipo cuantitativo, ya que se procesaron los datos haciendo uso de las matemáticas y estadísticas.

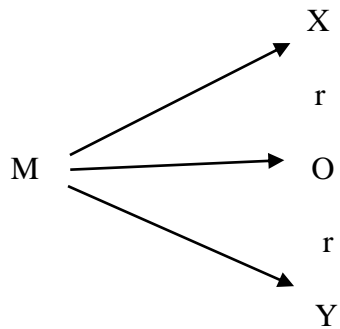
Nivel de investigación

En cuanto al nivel de investigación, esta fue descriptiva, porque se detalla las actividades y procesos, sin manipular ningún detalle.

Diseño de investigación

El diseño que se utilizó en la investigación fue simple- No experimental, ya que las variables no fueron manipuladas, es decir se observó el fenómeno que se investigó tal como se mostró en su contexto.

Es: (X – Y)



Dónde:

M = muestra

X = Variable independiente

Y = variable dependiente

r = relativa

O = observación

4.2 Población y muestra

Siguiendo el método de investigación, para la obtención de los datos se hizo visitas a las 20 micros y pequeñas empresas del sector servicio, rubro hospedaje en las avenidas centenario y Luzuriaga en la ciudad de Huaraz. 2019, con la intención de coordinar con los representantes legales de estas.

Para determinar la muestra se tomó, en cuenta la suposición de acuerdo a los hospedajes encontrados en dicha, siendo 20 trabajadores encuestados, estando entre ellos dueños, representantes o trabajadores en este sentido (Rurush, 2018) nos dice que la muestra censal es aquella donde las unidades de investigación son consideradas como muestra.

4.3 Definición y Operacionalización de variables he indicadores.

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Escala de medición
	Según Gonzales (2002) el cumplimiento voluntario suele definirse como la declaración correcta de la obligación tributaria en el momento apropiado	Características del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPE del sector servicio, rubro hospedaje en las avenidas, Centenario y Luzuriaga de la provincia de Huaraz, 2019.	Impuestos que recauda la Sunat	Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto a la Renta (IR)	¿Conoce los impuestos que paga mensualmente (hospedaje)?	Nominal
¿Los impuestos de IGV y Renta mensual son determinados de acuerdo a los ingresos y adquisiciones que se ajustan a la realidad de la empresa?					Nominal	
¿Emite y entrega el comprobante por el servicio realizado?					Nominal	
¿Cumple con la presentación y el pago de impuestos a la SUNAT dentro del plazo establecido por dicha institución?					Nominal	

Cumplimiento de las Obligaciones tributarias	y de acuerdo a las regulaciones tributarias.				¿La empresa realiza de manera voluntaria sus declaraciones de pago a la SUNAT?	Nominal		
					¿Cumple usted con presentar sus declaraciones de pago mensualmente?	Nominal		
					¿Es consciente que al no cumplir con las obligaciones tributarias acarrear sanciones y multas?	Nominal		
					Contribuciones	Contribuciones Sociales	¿Sabe usted que son las contribuciones?	Nominal
							¿Sabe usted para que se pagan las contribuciones?	Nominal
							¿Paga usted sus contribuciones oportunamente?	Nominal
							¿Considera que el estado retribuye con obras y servicios de acuerdo a las contribuciones recaudadas?	Nominal

					¿Considera que pagar contribuciones es un compromiso con el estado que trae beneficios sociales?	Nominal
					¿Es consciente que pagar las contribuciones mejora la calidad de vida?	Nominal
			Regímenes Tributarios	Régimen General, Régimen Mype Tributario, Régimen Especial, Régimen Único Simplificado,	¿La empresa se encuentra inscrito en el RUC?	Nominal
					¿Qué regímenes tributarios conoce?	Nominal
					¿Usted sabe en qué régimen se encuentra inscrito la empresa?	Nominal
					¿Realiza la actualización de sus datos, ante la SUNAT, cuando se da el caso?	Nominal
					¿Alguna vez la SUNAT, le clausuró su establecimiento?	Nominal

					¿Alguna vez ha recibido orientación o charlas informativas por parte de la SUNAT o cualquier otra institución en temas tributarios?	Nominal
--	--	--	--	--	---	---------

4.4 Técnicas e instrumentos.

4.4.1 Técnicas

Para la recopilación de la información se utilizó la técnica de la encuesta y el análisis documental para la recopilación de la información teórica.

4.4.2 Instrumentos

Para el recojo de la información se utilizó como instrumento la guía de encuesta y el formato de análisis documental para la recopilación de la información teórica.

4.5 Plan de análisis

Para recolectar la información se utilizó en primer lugar la fuente de la encuesta y el instrumento del cuestionario para la obtención de datos de investigación en la que se aplicó en el programa SPSS y el programa Excel Científico y se obtuvo las tablas y gráficos estadísticos que correspondieron a las preguntas planteadas.

4.6 Matriz de consistencia:

CARACTERÍSTICAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS MYPE DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO HOSPEDAJE EN LAS AVENIDAS, CENTENARIO Y LUZURIAGA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ, 2019.

Problema	Objetivos	Variables	Hipótesis	Metodología
<p>PROBLEMA GENERAL: ¿Cuáles son las características del cumplimiento de las obligaciones tributarias en las MYPE del sector servicio, rubro hospedaje en las avenidas, Centenario y Luzuriaga de la provincia de Huaraz, 2019?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: Determinar las principales características del cumplimiento de las obligaciones tributarias en las MYPE del sector servicio, rubro hospedaje en las avenidas, Centenario y Luzuriaga de la</p>	<p>Variable: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias</p>	<p>No corresponde al ser una investigación descriptiva</p>	<p>TIPO: Fue de tipo cuantitativo/descriptivo NIVEL: El nivel de investigación fue descriptivo DISEÑO: El tipo de investigación fue descriptivo simple – no experimental de corte transversal. POBLACIÓN: Las 20 empresas de servicio rubro, Hospedaje de las Av. Luzuriaga y Centenario. MUESTRA: La muestra fue de 20 gerentes o trabajadores. TÉCNICA: La encuesta</p>

<p>PROBLEMAS ESPECIFICOS:</p> <p>¿Cómo son los impuestos en las MYPE del sector servicio, rubro hospedaje en las avenidas, Centenario y Luzuriaga de la provincia de Huaraz, 2019?</p> <p>¿Cómo son las contribuciones en las MYPE del sector servicio, rubro hospedaje en las avenidas, Centenario y Luzuriaga de la provincia de Huaraz, 2019?</p> <p>¿Cómo son los Regímenes Tributarios en las MYPE del sector</p>	<p>provincia de Huaraz, 2019</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</p> <p>Describir las características del cumplimiento de los impuestos en las MYPE del sector servicio, rubro hospedaje en las avenidas, Centenario y Luzuriaga de la provincia de Huaraz, 2019.</p> <p>Describir las características del cumplimiento de las contribuciones en las MYPE del sector servicio, rubro</p>			<p>INSTRUMENTO: El cuestionario de 20 preguntas</p> <p>PLAN DE ANÁLISIS: El programa SPSS y el programa Excel Científico</p> <p>PRINCIPIOS ÉTICOS:</p> <p>Protección a las personas.</p> <p>Cuidado del medio ambiente y la biodiversidad.</p> <p>Libre participación y derecho a estar informado.</p> <p>Beneficencia y no maleficencia.</p> <p>Justicia.</p> <p>Integridad científica.</p>
---	---	--	--	---

<p>servicio, rubro hospedaje en las avenidas, Centenario y Luzuriaga de la provincia de Huaraz, 2019?</p>	<p>hospedaje en las avenidas, Centenario y Luzuriaga de la provincia de Huaraz, 2019.</p> <p>Describir las características de los Regímenes Tributarios en las MYPE del sector servicio, rubro hospedaje en las avenidas, Centenario y Luzuriaga de la provincia de Huaraz, 2019.</p>			
---	---	--	--	--

4.7 Principios éticos

Durante la ejecución de la presente investigación se tendrán en cuenta los principios éticos de la Uladech, las cuales son:

- Protección a las personas: En el principio de protección a las personas se ejerció el valor del respeto ya que se trabaja con personas, por lo tanto, se respetó la dignidad humana, el medio donde se labore, y sobre toda su privacidad.
- Cuidado del medio ambiente y la biodiversidad: En este proyecto de investigación se tuvo en cuenta, la protección a la biodiversidad, con el propósito de no dañar a ningún componente.
- Libre participación y derecho a estar informados: las personas que laboren en la empresa tuvieron el derecho de saber los objetivos que se llevara a cabo durante el proceso, de tal manera que tuvo libre opinión acerca de la empresa.
- Beneficencia y no maleficencia: Se manejó la confidencialidad ya que la información que nos brindaron los gerentes o trabajadores de los hospedajes fueron confidenciales con el fin de proteger la seguridad y el interés de dicha empresa.
- Justicia: Se cumplió con equidad para quienes participaron en el transcurso de la investigación, donde se dio un trato justo y equitativo.
- Integridad científica: En el principio de la integridad se cumplió con el anonimato de los informantes, respetando la propiedad intelectual de los autores de las teorías empleadas, y no alterando la información recopilada, presentándola sin sesgos, y mostrando un comportamiento neutral, sin contaminar la investigación con prejuicios y creencias.

V. Resultados

5.1 Resultados

5.1.1 Con respecto al objetivo específico 1

Tabla 1.

Conoce los impuestos que paga mensualmente el hospedaje

Alternativa	fi	%
A) SI	8	40
B) NO	12	60
TOTAL	20	100

Fuente: trabajadores o gerentes de las empresas de servicios hospedaje distrito de Huaraz de las avenidas centenario y Luzuriaga.

Tabla 2.

Los impuestos del IGV y renta mensual son determinados de acuerdo a los ingresos y adquisiciones que se ajustan a la realidad de la empresa

Alternativa	fi	%
A) SI	20	100
B) NO	0	0
TOTAL	20	100

Fuente: trabajadores o gerentes de las empresas de servicios hospedaje distrito de Huaraz de las avenidas centenario y Luzuriaga.

Tabla 3.

Emite y entrega comprobantes por el servicio realizado

Alternativa	fi	%
A) SI	19	95
B) NO	1	1
TOTAL	20	100

Fuente: trabajadores o gerentes de las empresas de servicios hospedaje distrito de Huaraz de las avenidas centenario y Luzuriaga.

Tabla 4.

Cumple con la presentación y el pago de impuestos a la SUNAT dentro de un plazo establecido por dicha institución

Alternativa	fi	%
A) SI	4	20
B) NO	16	80
TOTAL	20	100

Fuente: trabajadores o gerentes de las empresas de servicios hospedaje distrito de Huaraz de las avenidas centenario y Luzuriaga.

Tabla 5.

La empresa realiza de manera voluntaria sus declaraciones de pago a la SUNAT

Alternativa	fi	%
A) SI	4	20
B) NO	16	80
TOTAL	20	100

Fuente: trabajadores o gerentes de las empresas de servicios hospedaje distrito de Huaraz de las avenidas centenario y Luzuriaga.

Tabla 6.

Cumple usted con presentar sus declaraciones de pago mensualmente

Alternativa	fi	%
A) SI	6	30
B) NO	14	70
TOTAL	20	100

Fuente: trabajadores o gerentes de las empresas de servicios hospedaje distrito de Huaraz de las avenidas centenario y Luzuriaga.

Tabla 7.

Es consciente que al no cumplir con las obligaciones tributarias acarrear sanciones o multas

Alternativa	fi	%
A) SI	20	100
B) NO	0	0
TOTAL	20	100

Fuente: trabajadores o gerentes de las empresas de servicios hospedaje distrito de Huaraz de las avenidas centenario y Luzuriaga.

5.1.1 Con respecto al objetivo específico 2

Tabla 8.

Sabe usted que son las contribuciones

Alternativa	fi	%
A) SI	3	15
B) NO	17	85
TOTAL	20	100

Fuente: trabajadores o gerentes de las empresas de servicios hospedaje distrito de Huaraz de las avenidas centenario y Luzuriaga.

Tabla 9.

Usted sabe para que se pagan las contribuciones

Alternativa	fi	%
A) SI	11	55
B) NO	9	45
TOTAL	20	100

Fuente: trabajadores o gerentes de las empresas de servicios hospedaje distrito de Huaraz de las avenidas centenario y Luzuriaga.

Tabla 10.

Usted paga sus contribuciones oportunamente

Alternativa	fi	%
A) SI	14	70
B) NO	6	30
TOTAL	20	100

Fuente: trabajadores o gerentes de las empresas de servicios hospedaje distrito de Huaraz de las avenidas centenario y Luzuriaga.

Tabla 11.

El estado retribuye con obras y servicios de acuerdo a los impuestos recaudados

Alternativa	fi	%
A) SI	5	25
B) NO	15	75
TOTAL	20	100

Fuente: trabajadores o gerentes de las empresas de servicios hospedaje distrito de Huaraz de las avenidas centenario y Luzuriaga

Tabla 12.

Considera que pagar tributos es un compromiso con el estado que trae beneficios sociales

Alternativa	fi	%
A) SI	18	90
B) NO	2	10
TOTAL	20	100

Fuente: trabajadores o gerentes de las empresas de servicios hospedaje distrito de Huaraz de las avenidas centenario y Luzuriaga.

Tabla 13.

Es consciente que pagar sus tributos beneficia la calidad de vida

Alternativa	fi	%
A) SI	16	80
B) NO	4	20
TOTAL	20	100

Fuente: trabajadores o gerentes de las empresas de servicios hospedaje distrito de Huaraz de las avenidas centenario y Luzuriaga

5.2.3 Con respecto al objetivo específico 3

Tabla 14.

La empresa se encuentra inscrito en el RUC

Alternativa	fi	%
A) SI	18	90
B) NO	2	10
TOTAL	20	100

Fuente: trabajadores o gerentes de las empresas de servicios hospedaje distrito de Huaraz de las avenidas centenario y Luzuriaga.

Tabla 15.*Usted sabe en qué régimen se encuentra inscrito el hospedaje*

Alternativa	fi	%
A) SI	5	25
B) NO	15	75
TOTAL	20	100

Fuente: trabajadores o gerentes de las empresas de servicios hospedaje distrito de Huaraz de las avenidas centenario y Luzuriaga

Tabla 16.*Qué regímenes tributarios conoce*

Alternativas	fi	%
A) Régimen General	3	15
B) Régimen Mype Tributario	5	25
C) Régimen Especial	0	0
D) Régimen Único Simplificado	2	10
E) Ninguno	10	50
TOTAL	20	100

Fuente: trabajadores o gerentes de las empresas de servicios hospedaje distrito de Huaraz de las avenidas centenario y Luzuriaga.

Tabla 17.

Realiza la actualización de sus datos, ante la SUNAT, cuando se da el caso

Alternativa	fi	%
A) SI	8	40
B) NO	12	60
TOTAL	20	100

Fuente: trabajadores o gerentes de las empresas de servicios hospedaje distrito de Huaraz de las avenidas centenario y Luzuriaga.

Tabla 18.

Alguna vez la SUNAT, le clausuro su establecimiento

Alternativa	fi	%
A) SI	7	35
B) NO	13	65
TOTAL	20	100

Fuente: trabajadores o gerentes de las empresas de servicios hospedaje distrito de Huaraz de las avenidas centenario y Luzuriaga.

Tabla 19.

Alguna vez a recibido orientación o charlas informativas por parte de la SUNAT o cualquier otra institución en temas tributarios

Alternativa	fi	%
A) SI	9	45
B) NO	11	55
TOTAL	20	100

Fuente: trabajadores o gerentes de las empresas de servicios hospedaje distrito de Huaraz de las avenidas centenario y Luzuriaga.

5.2 Análisis De Resultado:

5.2.1 Con respecto al objetivo específico 1

En la tabla y figura 1 se observó que el 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 40% de los trabajadores expresó que conoce sobre los pagos de los impuestos mensualmente, mientras que el 60% de los trabajadores no conocen sobre los pagos de los impuestos. El presente trabajo de investigación se asemeja a la tesis de Bravo (2013), “Informalidad comercial y su incidencia en las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Parada Quillcay en la ciudad de Huaraz – Ancash, 2011”. Donde concluyó: que El 50.33% de los encuestados que son comerciantes informales, no tienen conocimiento sobre los impuestos que se debe pagar, en el momento que decidan ser comerciantes formales, con respecto a la obligación tributaria hay diferentes tipos de tributos y entre estos está el impuesto. Como propuesta de conclusión es evidente que la mayoría de los contribuyentes

desconocen de temas tributarias y sobre sus obligaciones tributarias por ende es importante conocer los impuestos que debe pagar.

En la tabla y figura 2 se observó que 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 100% de los trabajadores mencionó que los impuestos del IGV y Renta mensual son determinados de acuerdo a los ingresos y adquisiciones que se ajustan a la realidad de la empresa. La presente investigación coincide con la tesis de Ortiz (2019) sobre: “Caracterización de las obligaciones tributarias en las empresas del sector transporte de carga por carretera del Perú. Caso: empresa Purimar EIRL, del distrito de Pariñas, provincia de Tarma”. Donde concluyó que al modificar la forma de manejo de los gastos y a que los formalice para que sea posible de gozar el crédito fiscal en caso se trate de facturas, tanto del IGV y del Impuestos a la Renta que pueda considerarse como gastos. Como propuesta de conclusión se debe manejar de manera adecuada los ingresos y adquisiciones para poder pagar lo correspondiente de los impuestos.

En la tabla y figura 3 se observó que el 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 95% de los trabajadores respondieron que emiten comprobantes de pago por sus servicios, en tanto el 5% de no emiten los comprobantes de pago. El presente trabajo de investigación se asemeja a la tesis de Castillo (2018) sobre: “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado señor de la soledad de Huaraz, 2015”. Donde concluyó, el 100% respondió, que emiten y entregan el comprobante de pago por la venta y/o servicio realizado. Como propuesta de conclusión los trabajadores saben la importancia de emitir y exigir los comprobantes de pago donde se refleja la obligación tributaria.

En la tabla y figura 4 se observó que del 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 20% de los trabajadores mencionó que cumplen con los pagos a la SUNAT en un plazo establecido, a la vez el 80% de ellos no cumplen con los pagos a la SUNAT en un plazo establecido. Los resultados que se obtuvieron en el estudio se encuentran directamente relacionados con la tesis de Ortiz (2019) acerca de:

“Caracterización de las obligaciones tributarias en las empresas del sector transporte de carga por carretera del Perú, caso: empresa Purimar EIRL, del distrito de Pariñas, provincia de Tarma, año 2018”. Concluyó que la Empresa paga puntual sus impuestos, sin embargo, también registra presentación de declaraciones juradas a la SUNAT fuera del plazo establecido. Como propuesta de conclusión la puntualidad y responsabilidad es importante para evitarse problemas con la Sunat, ya que se acarrearán multas por las infracciones que sin saber se hacen.

En la tabla y figura 5 se observó que el 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 20% de los trabajadores mencionó que su empresa realiza de manera voluntaria los pagos de las declaraciones a SUNAT, mientras tanto el 80% de los trabajadores dicen que su empresa no realiza de manera voluntaria. La presente investigación se asemeja con la tesis de Chávez (2017) sobre: “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Señor de la Soledad de Huaraz, 2015”. Donde concluyó el 57.5% de los comerciantes dicen que realizan su declaración de pagos a la SUNAT de manera voluntario, por el caso contrario el 42.5%, de manera obligatoria. Como propuesta de conclusión Como propuesta de conclusión los trabajadores y el gerente deben tener más conciencia y realizar voluntariamente sus pagos y no esperar a que les obliguen, ya que con el pago de los impuestos se beneficia toda la sociedad.

En la tabla y figura 6 se observó que el 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 30% de los trabajadores respondieron que, si cumplen con sus declaraciones de pago mensual, en tanto el 70% de los gerentes respondieron no lo hacen mensualmente. El presente trabajo de investigación coincide con la tesis de Rurush (2018) sobre: “La caracterización de la capacitación en el cumplimiento de obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector comercio - rubro venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco (bodegas) del distrito de Recuay”. Donde concluyó que las empresas en estudio no cumplen con sus obligaciones tributarias correctamente. Como propuesta de conclusión se debe pagar las declaraciones de manera mensual si la Sunat lo requiere.

En la tabla y figura 7 se observó que el 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 100% de los trabajadores son conscientes que al no pagar sus obligaciones tributarias acarrear sanciones y multas. El presente trabajo de investigación es parecido a la tesis de Castillo (2018) sobre: “Caracterización de los tributos aplicados a las empresas hoteleras en el Perú: caso los gavilanes hotel SRL – Pucallpa”. Donde concluyó sobre el escaso conocimiento respecto a las sanciones tributarias da lugar a que el o los empresarios prefieran evadir tributos sin tener en cuenta las consecuencias. Como propuesta de conclusión sería necesario que en este caso la Sunat realice con más frecuencia su trabajo de fiscalización a los hospedajes para hallar alguna infracción para que haya más conciencia tributaria.

5.2.2 Con respecto al objetivo específico 2

En la tabla y figura 8 se observó que del 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 15% de los trabajadores mencionó que conocen sobre las contribuciones,

mientras que el 85% de los trabajadores no conocen sobre ello. Los resultados que conseguimos en el estudio se encuentran directamente relacionado con la tesis de Bravo (2013) quien estudio: “Informalidad comercial y su incidencia en las obligaciones tributarias de los comerciantes de la parada Quillcay en la ciudad de Huaraz – Ancash, 2011”. Donde concluyó que no han llevado un desarrollo adecuado en la información tributaria por lo que no consideran o no están seguros que impuesto pertenecen al gobierno central y gobierno local. Como propuesta de conclusión es necesario buscar información, ya que existen trabajadores que se encuentran en planilla por lo que es necesario pagar las contribuciones de Es salud y ONP.

En la tabla y figura 9 se observó que el 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 45% de ellos mencionó que conocen para que se pagan las contribuciones, en tanto el 55% de los trabajadores desconocen para que se pagan las contribuciones. La presente investigación coincide con la tesis de Chávez (2017) sobre: “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Señor de la Soledad de Huaraz, 2015”. Concluyó que el 72.5% de los comerciantes dicen que si saben para que se pagan los tributos; mientras que el 27.5%, desconocen. Como propuesta de conclusión es muy importante saber para que se pagan los tributos, tanto los impuestos y las contribuciones, este último porque es una contraprestación a favor del contribuyente.

En la tabla y figura 10 se observó que el 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 90% de ellos expresó que, si cumplen con el pago de las contribuciones, mientras tanto el 10% de los trabajadores no pagan sus contribuciones. El presente trabajo de investigación coincide con la tesis de Lejabo (2017) sobre:

“Caracterización del cumplimiento de obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicios del Perú, Caso empresa Centro de Análisis Clínicos Labonorte empresa individual de responsabilidad limitada – Sullana y propuesta de mejora”. Por el cual llego a la conclusión de que las empresas del sector servicio tienen bajos niveles de cumplimiento tributario. Los impuestos que paga mensualmente son: IGV, Pago a cuenta de renta del nuevo régimen MYPE tributario; y también los originados de la declaración de planilla de trabajadores a través del PLAME tales como: Es salud, ONP, y AFP. Como propuesta de Conclusión es necesario conocer y pagar nuestras contribuciones, exigiendo los derechos de los trabajadores ya que es a favor de ellos.

En la tabla y figura 11 se observó que del 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 25% de los trabajadores expresó que conocen acerca de las retribuciones de los impuestos del estado, de manera contraria el 75% de ellos no conocen las acerca de las retribuciones de los impuestos del estado. Los resultados que se obtuvieron en el estudio se encuentran directamente relacionados con la tesis de Riojas (2016) acerca de: “Caracterización del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú: caso de la empresa Sang Barrents Company SAC, Chimbote 2014”; se obtuvo que el Estado les da un destino a los tributos recaudados considerando que éstos no son utilizados para la satisfacción de las necesidades del pueblo. Como propuesta de conclusión Perú es uno de los países con más corrupción, es lamentable la situación porque afecta la percepción de los contribuyentes quienes no confían en el buen manejo del Estado de los tributos.

En la tabla y figura 12 se observó que del 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 90% de los trabajadores consideró que pagar los tributos es un

compromiso con el estado que trae beneficios, a la vez el 10% de los trabajadores no lo considera. Los resultados que se obtuvieron en el estudio se encuentran directamente relacionados con la tesis de Riojas, (2016) acerca de: “Caracterización del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú: caso de la empresa Sang Barrents Company SAC Chimbote, 2014”. Concluyó que tanto a nivel nacional como en el caso de estudio, los autores pertinentes revisados y el gerente del caso, consideran el cumplimiento tributario como un factor importante para que el Estado pueda llevar a cabo el gasto público. Como propuesta de conclusión el Estado debe comprometerse con la población de sus necesidades sociales, para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias.

En la tabla y figura 13 se observó que el 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 80% de los trabajadores mencionó que es consciente que pagar sus tributos beneficia la calidad de vida 20% de los trabajadores niega que pagar tributos beneficia la calidad de vida. Los resultados que conseguimos en el estudio se encuentran directamente relacionado con la tesis de Bravo (2013) quien estudio: “Informalidad comercial y su incidencia en las obligaciones tributarias de los comerciantes de la parada Quillcay en la ciudad de Huaraz – Ancash, 2011”. Llegó a la conclusión que el 16.67% de los comerciantes informales tiene conocimiento de que una actividad informal genera consecuencias como: disminución de la calidad de vida. Como propuesta de conclusión los trabajadores son conscientes que pagar sus tributos mejora su calidad de vida, por ello no debe evadir impuestos.

5.2.3 Con respecto al objetivo específico 3

En la tabla y figura 14 se observó que del 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 90% de empleados o gerentes respondieron que su empresa cuenta con

RUC correspondiente, en tanto el 10% de ellos laboran informalmente y no cuentan con RUC. Los resultados que conseguimos en el estudio se encuentran directamente relacionado con la tesis de Chavez (2017) quien estudio: “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado señor de la soledad de Huaraz, 2015”. Llegó a la conclusión que el 100%, de los comerciantes, se encuentran inscritos en el Registro Único de los Contribuyentes y entregan el comprobante de pago al realizar una venta y/o servicio. Como propuesta de conclusión es necesario e importante que las empresas de hospedaje estén inscritos en el RUC para no caer en la informalidad.

En la tabla y figura 15 se observó que el 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 25% de los gerentes o empleados respondieron que, si saben en qué régimen se encuentra la empresa, en tanto el 75% de los trabajadores desconocían el rubro en que se encuentra su empresa. El presente trabajo de investigación se asemeja a la tesis de Castillo (2018) sobre: “Caracterización de los tributos aplicados a las empresas hoteleras en el Perú: caso los gavilanes hotel SRL – Pucallpa”. La conclusión que se llegó que los establecimientos de hospedaje que se encuentran acogidos al Régimen General, Régimen Especial de Renta y que están afectos al IGV, pueden inscribirse en el Registro Especial de Establecimiento de Hospedaje para obtener beneficios tributarios como solicitar la devolución o compensación del IGV, pero por la prestación de los servicios de alojamiento y alimentación a sujetos no domiciliados. Como propuesta de conclusión se propone que los trabajadores busquen información acerca de los Regímenes tributarios para que se acojan o cambien según les convenga a su empresa.

Según la tabla y figura 16 se observó que del 100% que es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 15% conoció el Régimen General, el 25% el Régimen Mype Tributario, el 10% el Régimen Único Simplificado y el 50% no conoce sobre los regímenes tributarios. Los resultados que se consiguieron en el estudio se encuentran directamente relacionados con la tesis de Ramos (2017) sobre: “Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y no Tributarias con el Gobierno Central y Municipal de los comerciantes del mercado internacional de San José de la ciudad de Juliaca periodo 2016”; donde concluyó: que la mayoría de los comerciantes encuestados no conocen los regímenes tributarios, es por esto que sería uno de los factores por lo que no se formalizan los comerciantes para que puedan inscribirse en cualquier régimen tributario que más le convenga según sus ingresos, por ello se debe capacitar a los comerciantes. Como propuesta de conclusión las MYPE deberían conocer e informarse sobre los regímenes que puedan acogerse de acuerdo a sus ingresos y estabilidad económica.

En la tabla y figura 17 se observó que el 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 40% de los dueños respondieron que, si actualizan sus datos cuando se les pide, en tanto el 60% de los dueños respondieron que no lo hacen en el tiempo indicado. La presente investigación se asemeja con la tesis de Lejabo (2017) sobre: “Caracterización del cumplimiento de obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicios del Perú. Caso empresa Centro de Análisis Clínicos Labonorte empresa individual de responsabilidad limitada – Sullana y propuesta de mejora”. Por el cual llegó a la conclusión el 77.5%, realiza la actualización de sus datos, ante la SUNAT, mientras que el 22.5%, no lo realiza.

Como propuesta de conclusión la mayoría de los hospedajes no actualizan sus datos, por lo que es necesario que actualicen ante la Sunat los datos pertinentes cuando se dé el caso de según la norma.

En la tabla y figura 18 se observó que del 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 35% de los trabajadores respondieron que, si hubo un cierto tiempo que se les clausuro el establecimiento, en tanto el 65% de los trabajadores respondieron que en ningún momento se les clausuro el establecimiento. Los resultados que se obtuvieron en el estudio se encuentran directamente relacionados con la tesis de Almeida (2017) acerca de: “Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión”; se concluyó que con la implementación de un sistema de tributación surgirán nuevas formas de evasión. Así, por ejemplo, pese al funcionamiento sincronizado de la facturación y pago electrónicos, continuará siendo posible que aquellos que estén involucrados en actividades ilícitas recurran a la simulación de facturas para justificar sus ingresos. Como propuesta de conclusión los trabajadores deben de evitar a recurrir a actos ilícitos para que no tener problemas con la Sunat.

En la tabla y figura 19 se observó que del 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, donde el 45% de los trabajadores respondieron que, si han recibido orientación acerca de los tributos, por lo tanto, el 55% de ellos no han recibido ninguna charla, orientación sobre los tributos. Los resultados que conseguimos en el estudio se encuentra directamente relacionado con la tesis de Rurush (2018) sobre: “La caracterización de la capacitación en el cumplimiento de obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector comercio - rubro venta al por menor de

alimentos, bebidas y tabaco (bodegas) del distrito de Recuay”; llegó a la conclusión que nunca o casi nunca los dueños se capacitan en talleres sobre tributación, y finalmente no conocen ningún conocimiento de leyes y reglamentos tributarios. Como propuesta de conclusión los trabajadores deben asistir a os talleres de capacitación que brinda la Sunat, para conocer los temas tributarios.

VI. Conclusiones:

- 1. Con respecto al objetivo general:** Según la obtención de los resultados de los gerentes o trabajadores; desconocen el motivo del pago de los impuestos, por ello no cumplen con las obligaciones a la Sunat en el plazo establecido, lo cual no es excusa para evadir los deberes tributarios; también desconocen sobre las contribuciones, pero si cumplen con el pago de estas; asimismo desconocen en que régimen tributario se encuentra la empresa, del mismo modo desconocen sobre los tipos de regímenes tributarios.

Como aporte del investigador se precisa que los gerentes y trabajadores tienen un conocimiento breve de las obligaciones tributarias, por falta de iniciativa propia a estar informados sobre los temas de impuestos, contribuciones y los Regímenes Tributarios.

Como valor agregado se plantea que se informen con los respectivos temas tributarios que desconocen, sobre todo averiguar los regímenes tributarios para que se puedan acoger de acuerdo a los ingresos que tiene su empresa, para evitar problemas futuras con la Sunat.
- 2. Con respecto al objetivo específico 1:** Según la obtención de los resultados, los trabajadores desconocen el pago mensual de los impuestos, por ello no cumple con los pagos a la Sunat de forma mensual, ni en un plazo establecido; tampoco realiza de manera voluntaria los pagos de las declaraciones a SUNAT, pero son conscientes que al no pagar sus obligaciones tributarias acarrear sanciones y multas; los impuestos del IGV y Renta mensual son determinados de acuerdo a los ingresos y adquisiciones

que se ajustan a la realidad de la empresa, también Emiten comprobantes de pago por los servicios.

Como aporte del investigador se precisa que los gerentes y trabajadores deben conocer el rubro de su empresa, en este caso que es el hospedaje, referido al aspecto tributario debe conocer y cumplir con el pago de los impuestos, como el Impuesto general a las ventas y el impuesto a la Renta, de manera puntual y voluntaria.

3. **Con respecto al objetivo específico 2:** Según la obtención de los resultados, los trabajadores desconocen las contribuciones, tampoco saben para que se pagan; pero si cumplen con el pago de las contribuciones oportunamente; también saben que pagar los tributos es un compromiso con el Estado que trae beneficios sociales y beneficia la calidad de vida, pero consideran que el Estado no retribuye con obras y servicios de acuerdo a las contribuciones que recaudan.

Como aporte del investigador se precisa que los gerentes y trabajadores deben conocer sobre sus deberes y derechos tributarios, como sus contribuciones que es una contraprestación a favor de ellos, por ello deben saber la importancia de sus obligaciones tributarias y comprometerse a ello.

4. **Con respecto al objetivo específico 3:** Según la obtención de los resultados, los trabajadores mencionaron que su empresa está inscrito en el RUC, pero desconocen en que Régimen tributario se encuentra; tampoco conocen los tipos de Regímenes tributarios que existen, también no actualizan sus datos en el tiempo correspondiente, pero que en ningún momento se les clausuro

su establecimiento; cabe resaltar que no han recibido orientación acerca de los temas tributarios.

Como aporte de investigador se precisa que la mayoría de los gerentes y trabajadores no se capacitan en los temas tributarios, dejan todo el trabajo tributario encargado a los contadores de sus MYPE o a los contadores externos, ocasionando que desconozcan en mayor parte sobre sus obligaciones tributarias que deben cumplir en el periodo correspondiente.

Aspectos complementarios

Recomendaciones

1. Respecto al objetivo específico 1, se recomienda a los representantes legales de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro hoteles de las avenidas Centenario - Luzuriaga de la Ciudad de Huaraz, que paguen sus impuestos en el plazo establecido y de manera voluntaria, para que así puedan tener un desarrollo sostenible de su empresa, donde contarán con un manejo saludable con la administración tributaria.
2. Respecto al objetivo específico 2, se recomienda a los representantes legales de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro hoteles de las avenidas Centenario - Luzuriaga de la Ciudad de Huaraz, que se especialicen en el tema de los tributos, como son las contribuciones, o en todo caso buscar ayuda con un asesor contable que sabe las leyes tributarios y las actualizaciones que se hacen.
3. Respecto al objetivo específico 3, se recomienda a los representantes legales de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro hoteles de las avenidas Centenario - Luzuriaga de la Ciudad de Huaraz, que se acojan en el régimen que corresponde su empresa viendo los ingresos y requisitos que necesitan para la inscripción, y que actualicen sus datos cuando se les solicite y así evitar las sanciones, multas o el cierre de su establecimiento.

Referencias

- Aguas, E. (2009). *Breve introducción a la tributación internacional*. Badajoz: Universidad de Extremadura.
- Almeida, P. (2017). *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión*. España: Tesis para optar el grado doctoral. Universidad de Lleida. Obtenido de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/405315/Tpah1de1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Altamirano, A. (2008). *Responsabilidad Tributaria de los Administradores de Entes Colectivos*. Buenos Aires: Tesis para optar el grado doctoral, Universidad Rovira i Virgili. Obtenido de <https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/8760/Altamirano.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alva, M. (2010). *Artículos vinculados con el Derecho tributario*. Lima: Actualidad Empresarial.
- Basauri, R. (2013). *IGV e ISC Análisis y aplicación práctica*. Lima: Entrelíneas S.R.L tda.
- Basauri, R., Effio, F., & Aguilar, H. (2015). *Manual práctico del impuesto a la renta: empresas y personas naturales 2011-2012*. Lima: Asesor empresarial.
- Bastidas, V., & Miranda, R. (2018). *Análisis evaluativo de las obligaciones tributarias de las Pymes del Cantón Milagro en el periodo 2012 hasta el 2018*. Ecuador: Tesis para optar el título profesional de Ingeniería Comercial. Universidad Estatal de Milagro. Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/4569/AN>

%c3%81LISIS%20EVALUATIVO%20DE%20LAS%20OBLIGACIONES
%20TRIBUTARIAS%20DE%20LAS%20PYMES%20DEL%20CANT%
%93N%20MILAGRO%20EN%20EL%20PERI%
%93DO.pdf?sequence=1
&isAllowed=y

Beltran, P. (2009). MYPE (Micro y Pequeña Empresa). *El Comercio*, 10.

Bravo, A. (2013). *Informalidad comercial y su incidencia en las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Parada Quillcay en la ciudad de Huaraz – Ancash, 2011*. Huaraz: Tesis para optar el Título Profesional de Contador Publico, Universidad los angeles chimbote. Obtenido de <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000027727>

Canhua, D. (2016). *Taller contable y tributario para establecimientos de hospedaje (hoteles y hostales)*.

Carrasco, L., & Torres, G. (2012). *Manual del Sistema Tributario más Reforma Tributaria*. Lima: Santa Rosa S.A.

Castillo, D. (2018). *Caracterizacion de los tributos aplicados a las empresas hoteleras en el Perú: caso los Gavilanes Hotel SRL _ Pucallpa 2017*. Pucallpa: Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Católica los Ángeles de chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/5862/TRIBUTOS_SECTOR_HOTELERO_CASTILLO_GUERRA_DORIS_JULIANA.pdf
?sequence=1&isAllowed=y

Chavez, C. (2017). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Señor de la Soledad de Huaraz, 2015*. Huaraz: Tesis para optar el Título Profesional de

Contador Público, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Obtenido de

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1601/CULTURA_TRIBUTARIA_OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS_COMERCIANTES_CHAVEZ_RODRIGUEZ_CLAUDIA_GIOVANNA.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Choy, E. (2010). *Estrategias para generar conciencia tributaria y su impacto en la recaudación tributaria en Perú*. Arequipa: XXII Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú.

Delgado, S. (2001). *Análisis de las sanciones por incumplimiento de Deberes Formales en materia de Impuesto Al Valor Agregado Caso. Contribuyentes Del Estado Mérida*. Merida: Universidad de Los Andes .

Díaz, M. (2005). *Psicología fiscal y tributaria*. Lima: Noriega Editores.

Durand, D. (2018). *Caracterización del cumplimiento tributario de los Principales Contribuyentes Nacionales en el Perú, en relación a la evasión fiscal, 2010-2015*. Lima: Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4821/CUMPLIMIENTO_TRIBUTARIO_DURAND_VELASQUEZ_DAVID_ARNALDO.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Gaceta, J. (2012). *Reforma Tributaria*. Lima: El Buho E.I.R.L.

Galindo, J. (2014). *Tributación de personas morales y personas físicas*. Mexico: Larousse - Grupo Editorial Patria.

Garay, J. (2001). *Código Orgánico Tributario*. Venezuela : Corporación AGR, S.C. .

- Gomez, J. (2016). *Evasión Tributaria en América Latina*. Santiago: Universidad Santo Tomas.
- Gómez, J., & Sabaini, M. (2016). *Evasión tributaria en América Latina*. Santiago: Cooperación Espe.
- Gonzales, D. (2002). *El Cumplimiento Voluntario de las Obligaciones Tributarias en los Contribuyentes Especiales*. Maracaibo.: Universidad del Zulia.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación 6 edición*. México: Mc Graw Hill Education.
- Huarac, P. (2018). *Declaraciones Tributarias De La Entidad Prestadora De Servicios De Saneamiento Chavín Sociedad Anónima, 2017*. Huaraz: Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/7859/TRIBUTOS_GOBIERNO_LOCAL_HUARAC_SALAZAR_PAUL_PETER.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Jorrat, M. (1996). *Valuación de la capacidad recaudatoria del sistema tributario y de la Evasión Tributaria*. Chile: Centro Interamericano de Administradores Tributarios-CIAT.
- Lanza, H. (21 de 09 de 2018). *Grupo Marti*. Obtenido de <https://marticontadores.com/regimen-especial-de-impuesto-a-la-renta/#:~:text=El%20R%C3%A9gimen%20especial%20del%20impuesto,actividad%20econ%C3%B3mica%20y%20Fo%20servicios>.
- Lejabo, A. (2017). *Caracterización del cumplimiento de obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicios del Perú. caso empresa*

Centro de análisis clínicos Labonorte empresa individual de responsabilidad limitada – Sullana, 2017. Sullana: Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2002/CARACTERIZACION_DEL_CUMPLIMIENTO_TRIBUTARIO_PEQUENA_Y_MICRO_EMPRESA_LEJABO_MORE_ALEX_FRANCISCO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Lizana, K. (2017). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población región Lima, 2017.* Lima: Tesis para optar el grado académico de bachiller, Universidad San Martín de Porres. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3099/lizana_rkl.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Maldonado, B. (2009). *La capacidad contributiva como objetivo para investigar el fundamento del derecho del Estado, a incorporar a la legislación tributaria un determinado tributo.* Loja: Tesis para optar el grado de bachiller. Universidad Técnica Particular de Loja. Obtenido de <http://dspace.utpl.edu.ec/handle/123456789/1402>

Monreal, A. (2001). *Los Controles Masivos del Cumplimiento.* España: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2001/Espanol/chile35_2001_tema2_espana.pdf

Ortiz, N. (2019). *Caracterización de las obligaciones tributarias en las empresas del sector transporte de carga por carretera del Perú. Caso: empresa Purimar*

EIRL, del distrito de Pariñas, provincia de Talara, año 2018. Lima: Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público. Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10731/OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS_ORTIZ_CRUZ_NELLY_ALEXANDRA.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Ramos, L. (2017). *Cumplimiento de las Obligaciones tributarias y no tributarias con el Gobierno central y Municipal de los comerciantes del mercado internacional de San Jose de la ciudad de Juliaca periodo 2016.* Puno - Peru: Tesis para optar el título profesional de contador público. Universidad Nacional del Altiplano - Puno. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6851/Ramos_Quispe_Luz_Marina.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rioja, S. (2016). *Caracterización del Cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú: caso de la empresa Sang Barrents Company Sac. Chimbote, 2014.* Chimbote: Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público. Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/928/CUMPLIMIENTO_TRIBUTARIO_RIOJA_MORALES_SHIRLEY_VIVIANA_LUISA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rivero, E. (2001). *Diseño de normas de control interno para el cumplimiento de la Obligación.* Barquisimeto: Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”.

Robles, C., & Ruiz, F. (2010). *Manual del Sistema Tributario.* Lima: Mc Grawd.

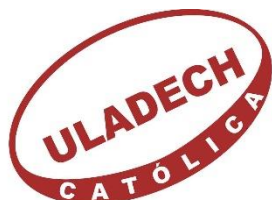
- Roca, C. (2011). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Guatemala : Asamblea General del CIAT N° 4.
- Rurush, S. (2018). *Caracterización de la capacitación en el cumplimiento de obligaciones tributarias en las Micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco (bodegas) del distrito de Recuay 2014*. Huaraz: Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público. Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6339/CAPACIDADES_VENTA_AL_POR_MENOR_RURUSH_TOLENTINO_SONIA_LIZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sunat. (2008). *Programa de cultura y conciencia tributaria*. Lima: Sunat.gob.pe.
- Sunat. (2016). *Nuevo Régimen Único Simplificado*. Lima: Sunat.gob.pe. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/rus/index.html>
- Sunat. (2017). *Administración tributaria*. Lima: Sunat.gob.pe. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/finalidad.html>.
- Sunat. (2017). *Registro Especial para Establecimientos de Hospedaje*. Lima: Sunat.gob.pe. Obtenido de <https://contabilidadesdelsur.blogspot.com/2017/05/sunat-registro-especial-para.html>
- Sunat. (12 de 02 de 2018). *Declara y paga renta*. Obtenido de <https://renta.sunat.gob.pe/personas/renta-de-cuarta-categoria>
- Tanzi, V. (2001). *La política tributaria en los países en desarrollo*. International Monetary Fund. Obtenido de <https://doi.org/10.5089/9781589060227.051>

- Tapullina, G. (18 de 12 de 2018). *América Latina tiene 25 millones de desocupados y 140 millones de trabajadores informales*. Obtenido de ojo publico:
<https://ojo-publico.com/1026/america-latina-25-millones-de-desocupados-y-140-millones-de-trabajadores-informales>
- Teran, E., & Lastra, J. (2008). *Análisis del Cumplimiento de los deberes Tributarios en el Impuesto al Valor Agregado de las Pequeñas y Medianas Empresas del Municipio San Francisco, Maracaibo*. Maracaibo: Universidad Rafael Urdaneta.
- Texto Único Ordenado del Código Tributario. (2018). *Decreto Supremo N° 135-99, Tributos*. Lima.
- Torres, L. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes del mercado de Paucarbamba, rubro abarrotes del distrito de amarilis, 2017*. Huanuco: Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público. Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4101/CULTURA_TRIBUTARIA_TORRES_VENTURA_LUZ_ANGELICA.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Trigueros, M., longinotti, F., & Vecorena, J. (2010). *Estimación del incumplimiento tributario en América Latina: 2000-2010*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - Ciat.
- Universo, E. (28 de agosto de 2013). *OIT: América Latina registra 47% de empleo informal*. El universo.com. Obtenido de America Economia:

<https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/oit-america-latina-registra-47-de-empleo-informal>

ANEXOS

Anexo 1: instrumento de recopilación de datos



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CUESTIONARIO APLICADO A LOS TRABAJADORES DE LAS MYPE DEL
SECTOR SERVICIO, RUBRO HOSPEDAJE EN LAS AVENIDAS,
CONFRATERNIDAD ESTE DE LA PROVINCIA DE HUARAZ, 2019**

El presente cuestionario tiene por finalidad recabar información de las MYPE del sector y rubro indicado anteriormente, la misma que servirá para desarrollar el trabajo de investigación denominado.

**CARACTERÍSTICAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS DE LAS MYPE DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO
HOSPEDAJE EN LAS AVENIDAS, CENTENARIO Y LUZURIAGA DE LA
PROVINCIA DE HUARAZ, 2019.**

La información que usted proporcione será utilizada solo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece anticipadamente.

Instrucciones: Marca con una (x) la respuesta que le crea conveniente, en caso que sepa o tenga conocimiento de la pregunta marque (si) en caso que no sepa marque (no)

I. CUESTIONARIO

VARIABLE: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

1. ¿Conoce los impuestos que paga mensualmente (hospedaje)?
A) Si B) No
2. ¿Los impuestos de IGV y Renta mensual son determinados de acuerdo a los ingresos y adquisiciones que se ajustan a la realidad de la empresa?
A) Si B) No
3. ¿Emite y entrega el comprobante por el servicio realizado?
A) Si B) No
4. ¿Cumple con la presentación y el pago de impuestos a la SUNAT dentro del plazo establecido por dicha institución?
A) Si B) No
5. ¿La empresa realiza de manera voluntaria sus declaraciones de pago a la SUNAT?
A) SI B) No
6. ¿Cumple usted con presentar sus declaraciones de pago mensualmente?
A) SI B) No
7. ¿Es consciente que al no cumplir con las obligaciones tributarias acarrear sanciones y multas?
A) SI B) No
8. ¿Sabe usted que son las contribuciones?
A) Si B) No
9. ¿Sabe usted para que se pagan las contribuciones?
A) Si B) No
10. ¿Paga usted sus contribuciones oportunamente?

A) Si B) No

11. ¿Considera que el estado retribuye con obras y servicios de acuerdo a las contribuciones recaudadas?

A) Si B) No

12. ¿Considera que pagar contribuciones es un compromiso con el estado que trae beneficios sociales?

A) Si B) No

13. ¿Es consciente que pagar las contribuciones mejora la calidad de vida?

A) Si B) No

14. ¿La empresa se encuentra inscrito en el RUC?

A) Si B) No

15. ¿Conoce los regímenes tributarios?

A) Si B) No

16. ¿Qué regímenes tributarios conoce?

A) Régimen General

B) Régimen Mype Tributario

C) Régimen Especial

D) Régimen Único Simplificado

E) Ninguno

17. ¿Realiza la actualización de sus datos, ante la SUNAT, cuando se da el caso?

A) Si B) No

18. ¿Alguna vez la SUNAT, le clausuró su establecimiento?

A) Si B) No

19. ¿Alguna vez ha recibido orientación o charlas informativas por parte de la SUNAT o cualquier otra institución en temas tributarios?

A) Si B) No

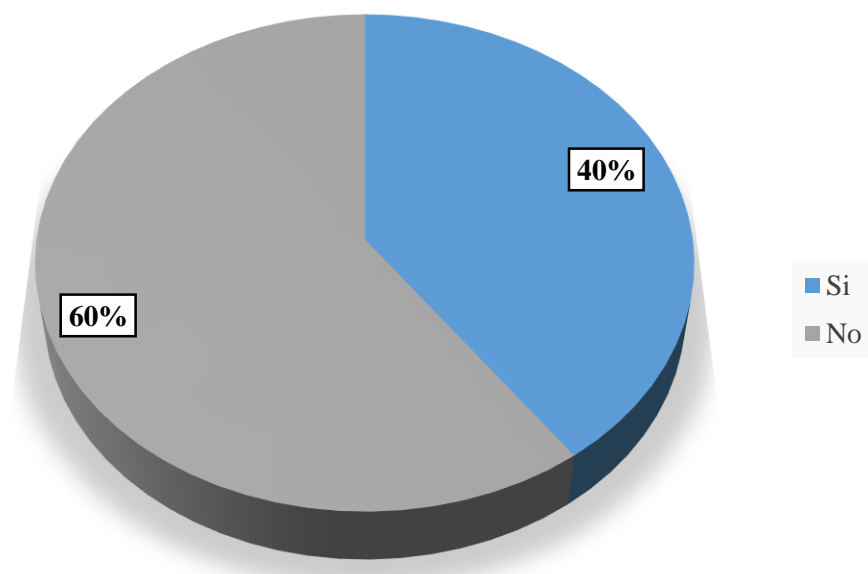
Anexo 2: Figuras

Con respecto al objetivo específico 1

Figura 1

Conoce los impuestos que paga mensualmente el hospedaje

Conoce los impuestos que paga mensualmente el hospedaje



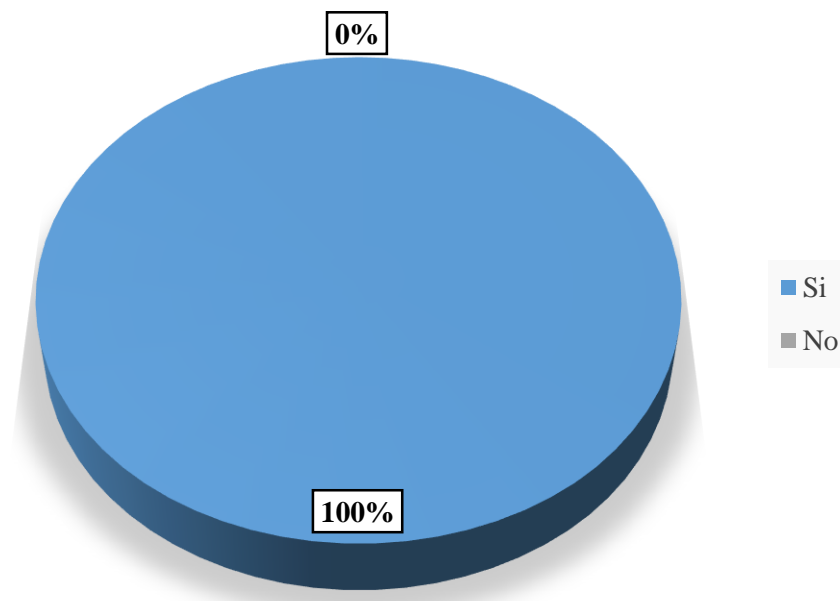
Fuente: tabla 1

Interpretación: Del 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 40% de los trabajadores expresó que conoce sobre los pagos de los impuestos mensualmente, mientras que el 60% de los trabajadores no conocen sobre los pagos de los impuestos.

Figura 2

Los impuestos del IGV y renta mensual son determinados de acuerdo a los ingresos y adquisiciones que se ajustan a la realidad de la empresa.

Los impuestos del IGV y renta mensual son determinados de acuerdo a los ingresos y adquisiciones que se ajustan a la realidad de la empresa.

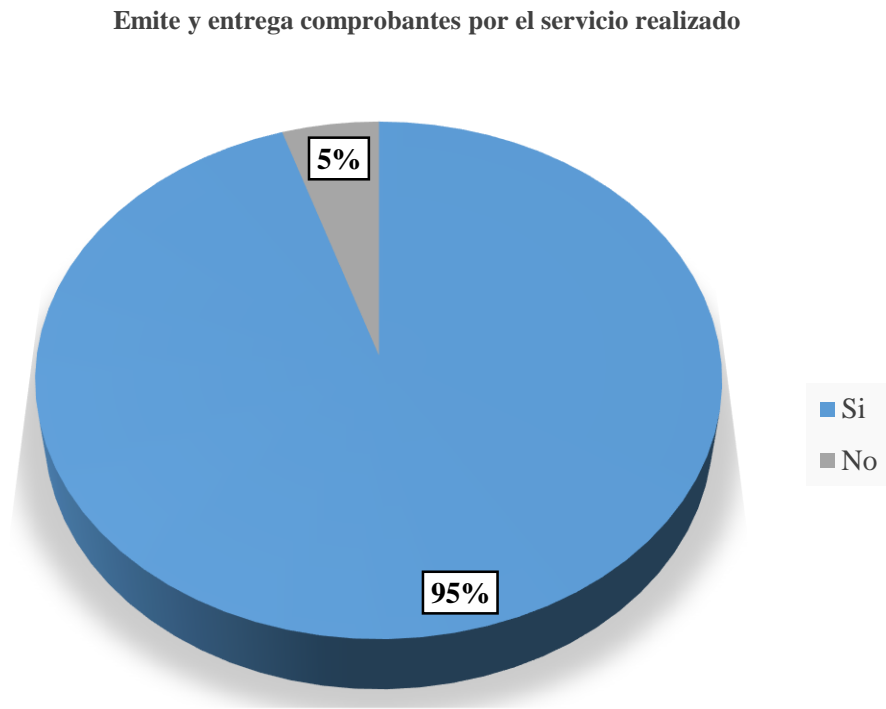


Fuente: tabla 2

Interpretación: Del 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 100% de los trabajadores mencionó que los impuestos del IGV y Renta mensual son determinados de acuerdo a los ingresos y adquisiciones que se ajustan a la realidad de la empresa.

Figura 3

Emite y entrega comprobantes por el servicio realizado



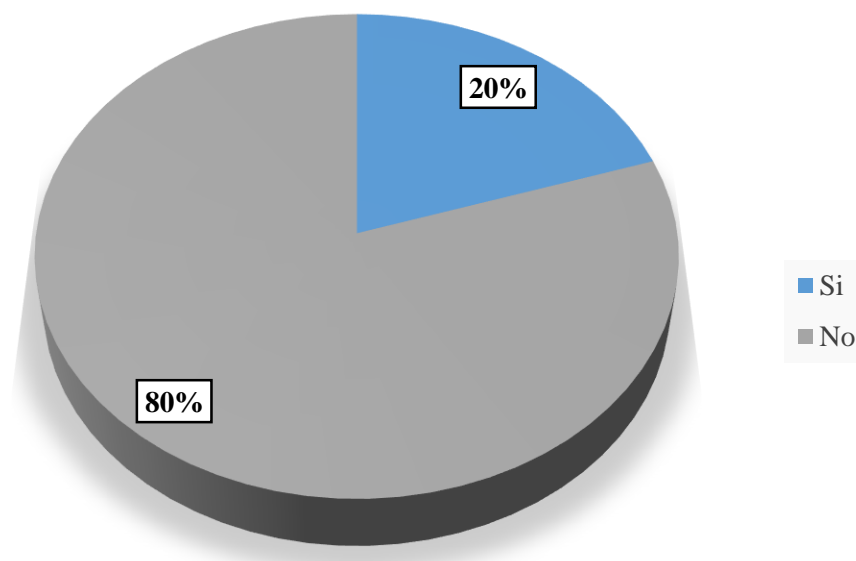
Fuente: tabla 3

Interpretación: Del 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 95% de los trabajadores respondieron que emiten comprobantes de pago por sus servicios, en tanto el 5% de no emiten los comprobantes de pago.

Figura 4

Cumple con la presentación y el pago de impuestos a la SUNAT dentro de un plazo establecido por dicha institución

Cumple con la presentación y el pago de impuestos a la SUNAT dentro de un plazo establecido por dicha institución



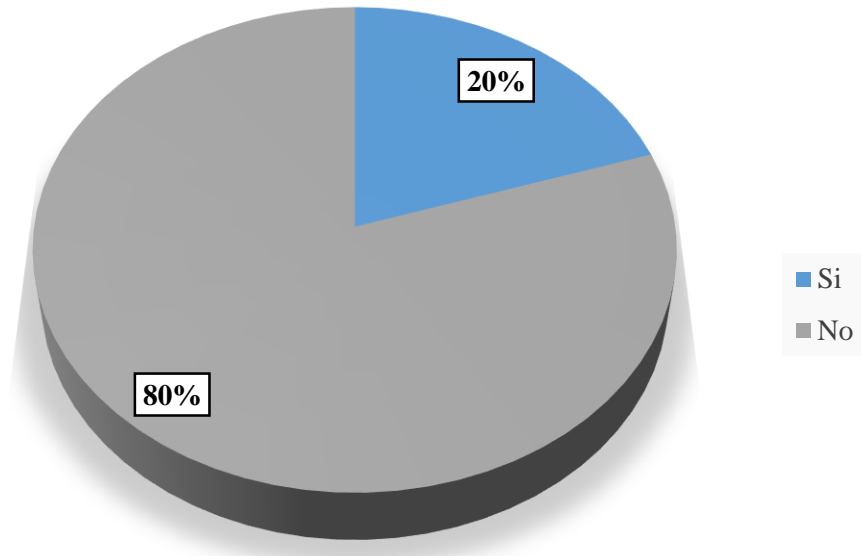
Fuente: tabla 4

Interpretación: Del 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 20% de los trabajadores mencionó que cumplen con los pagos a la SUNAT en un plazo establecido, a la vez el 80% de ellos no cumplen con los pagos a la SUNAT en un plazo establecido.

Figura 5

La empresa realiza de manera voluntaria sus declaraciones de pago a la SUNAT

La empresa realiza de manera voluntaria sus declaraciones de pago a la SUNAT

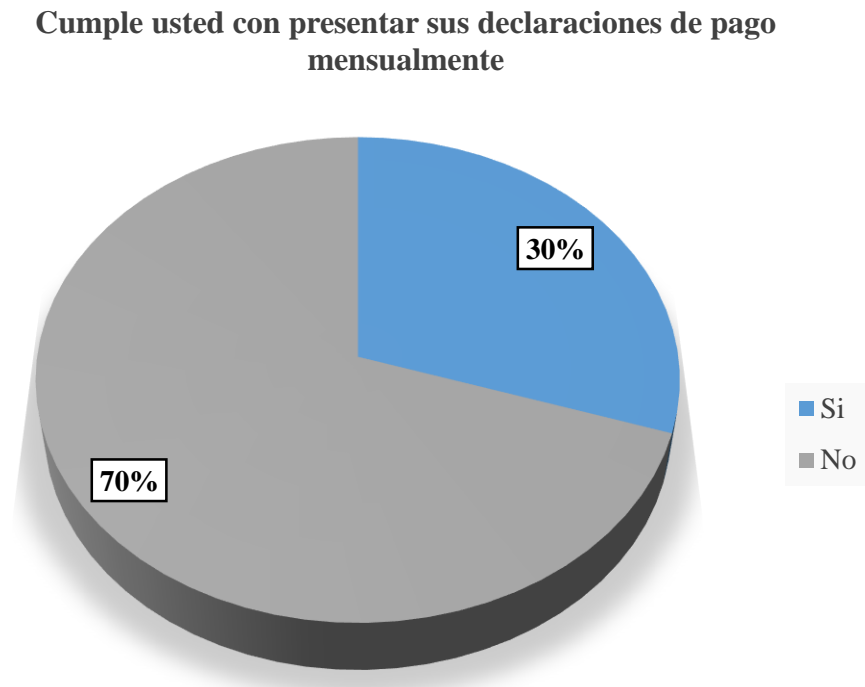


Fuente: tabla 5

Interpretación: Del 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 20% de los trabajadores mencionó que su empresa realiza de manera voluntaria los pagos de las declaraciones a SUNAT, mientras tanto el 80% de los trabajadores dicen que su empresa no realiza de manera voluntaria.

Figura 6

Cumple usted con presentar sus declaraciones de pago mensualmente

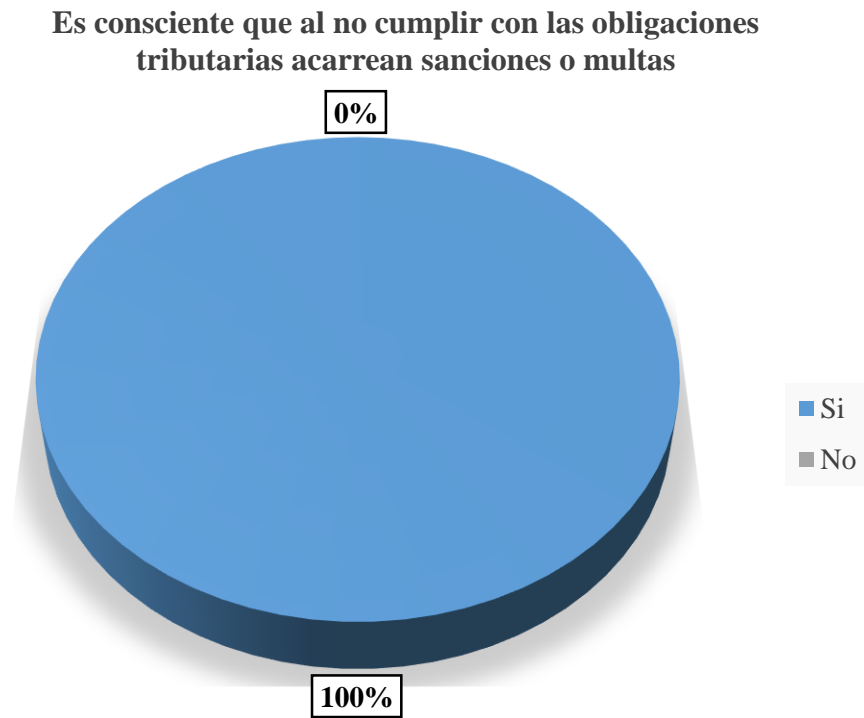


Fuente: tabla 6

Interpretación: Del 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 30% de los trabajadores respondieron que, si cumplen con sus declaraciones de pago mensual, en tanto el 70% de los gerentes respondieron no lo hacen mensualmente.

Figura 7

Es consciente que al no cumplir con las obligaciones tributarias acarrear sanciones o multas

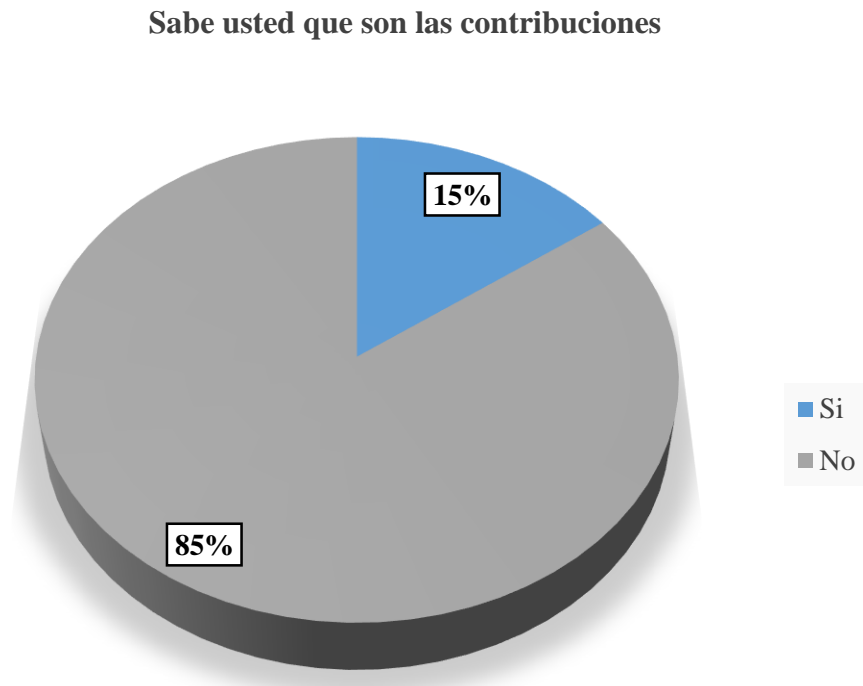


Fuente: tabla 7

Interpretación: Del 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 100% de los trabajadores son conscientes que al no pagar sus obligaciones tributarias acarrear sanciones y multas.

Figura 8

Sabe usted que son las contribuciones



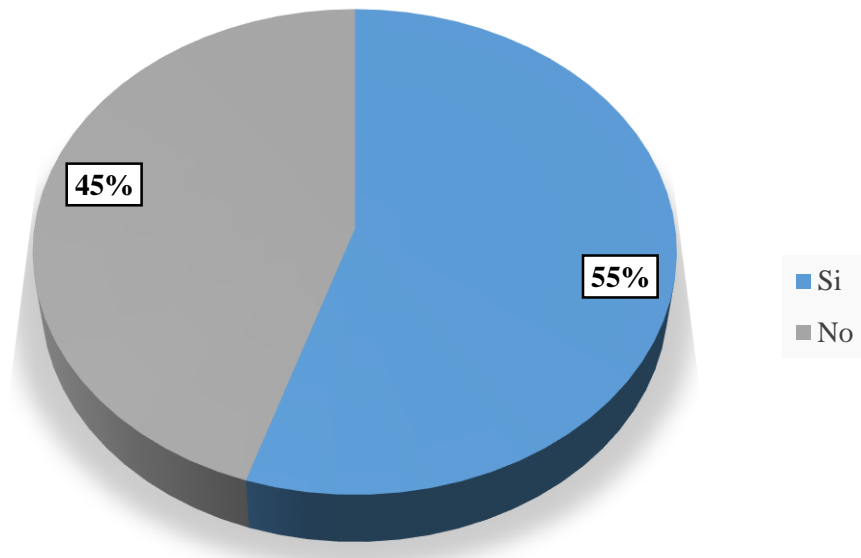
Fuente: tabla 8

Interpretación: Del 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 15% de los trabajadores mencionó que conocen sobre las contribuciones, mientras que el 85% de los trabajadores no conocen sobre ello.

Figura 9

Usted sabe para que se pagan las contribuciones

Usted sabe para que se pagan las contribuciones



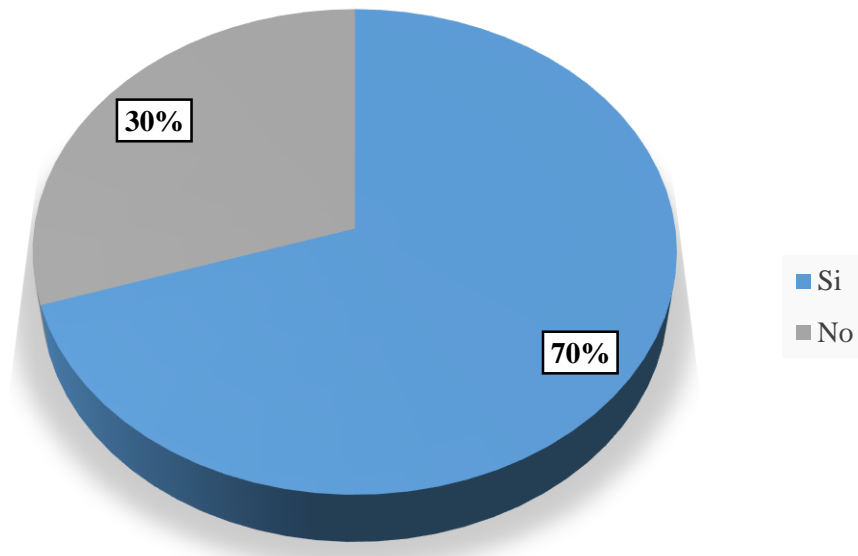
Fuente: tabla 9

Interpretación: Del 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 45% de ellos mencionó que conocen para que se pagan las contribuciones, en tanto el 55% de los trabajadores desconocen para que se pagan las contribuciones.

Figura 10

Usted paga sus contribuciones oportunamente

Usted paga sus contribuciones oportunamente

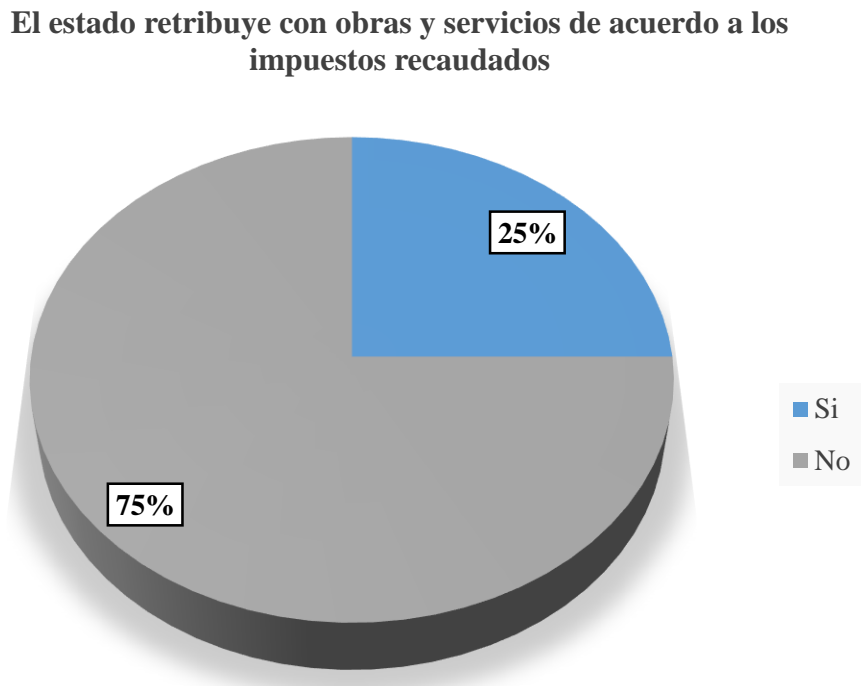


Fuente: tabla 10

Interpretación: Del 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 90% de ellos expresó que, si cumplen con el pago de las contribuciones oportunamente, mientras tanto el 10% de los trabajadores no cumplen con los pagos.

Figura 11

El estado retribuye con obras y servicios de acuerdo a los impuestos recaudados

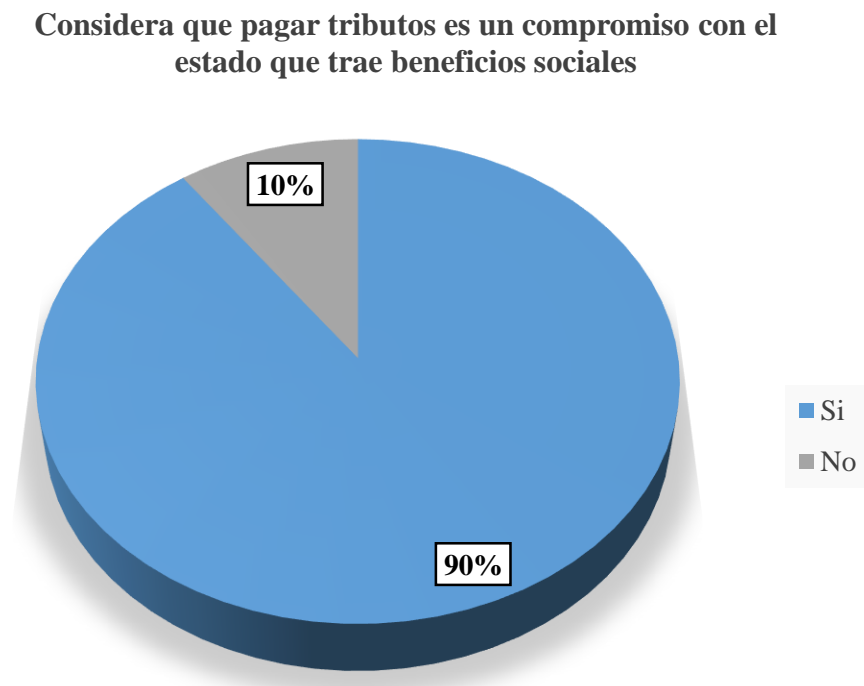


Fuente: tabla 11

Interpretación: Del 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 25% de los trabajadores expresó que conocen acerca de las retribuciones de los impuestos del estado, de manera contraria el 75% de ellos no conocen las acerca de las retribuciones de los impuestos del estado

Figura 12

Considera que pagar tributos es un compromiso con el estado que trae beneficios sociales



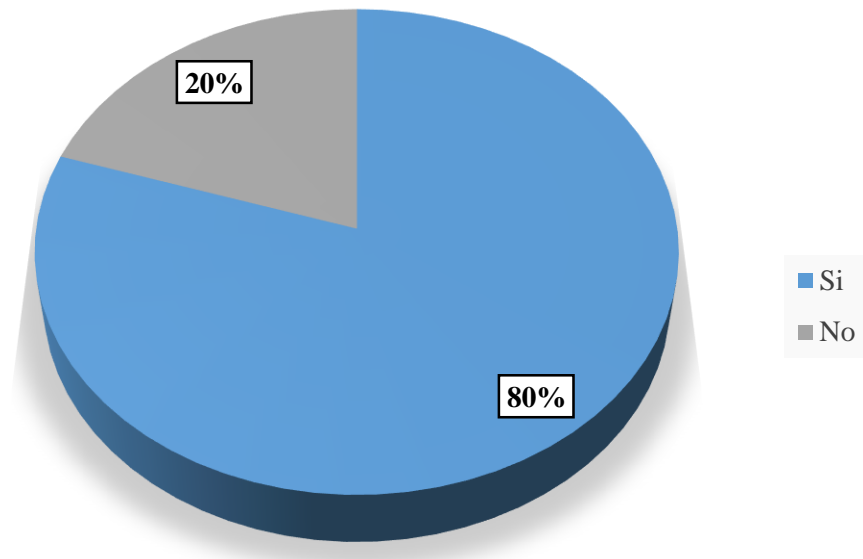
Fuente: tabla 12

Interpretación: del 00% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 90% de los trabajadores consideró que pagar los tributos es un compromiso con el estado que trae beneficios, a la vez el 10% de los trabajadores no lo considera.

Figura 13

Es consciente que pagar sus tributos beneficia la calidad de vida

Es consciente que pagar sus tributos beneficia la calidad de vida

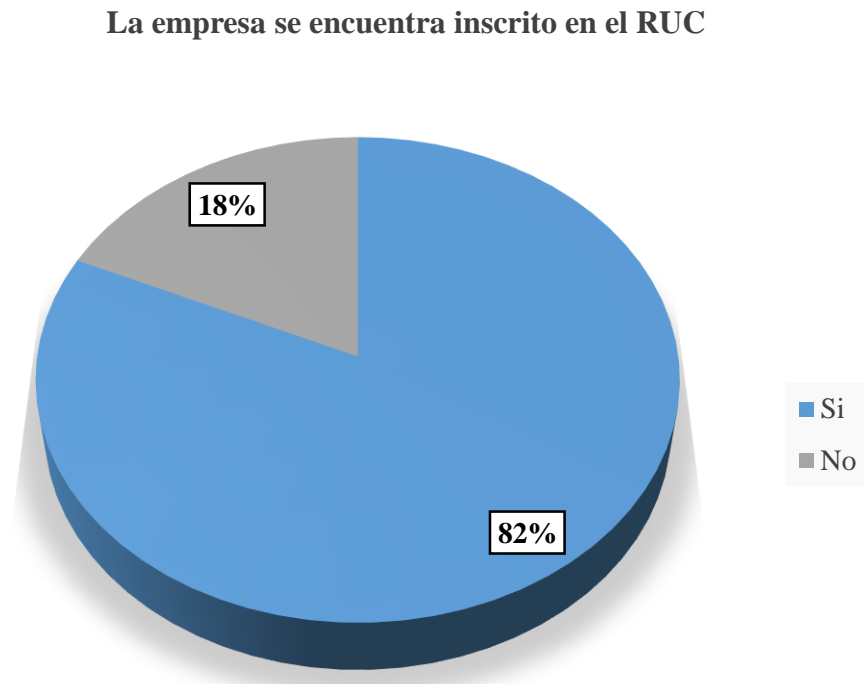


Fuente: tabla 13

Interpretación: del 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 80% de los trabajadores mencionó que es consciente que pagar sus tributos beneficia la calidad de vida 20% de los trabajadores niega que pagar tributos beneficia la calidad de vida.

Figura 14

La empresa se encuentra inscrito en el RUC



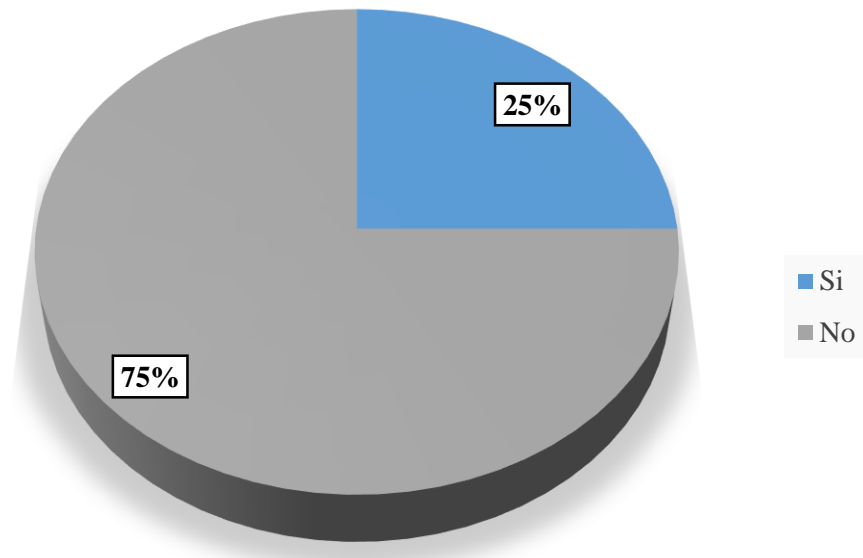
Fuente: tabla 14

Interpretación: del 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 90% de empleados o gerentes respondieron que su empresa cuenta con RUC correspondiente, en tanto el 10% de ellos laboran informalmente y no cuentan con RUC.

Figura 15

Usted sabe en qué régimen se encuentra inscrito el hospedaje

Usted sabe en qué régimen se encuentra inscrito el hospedaje

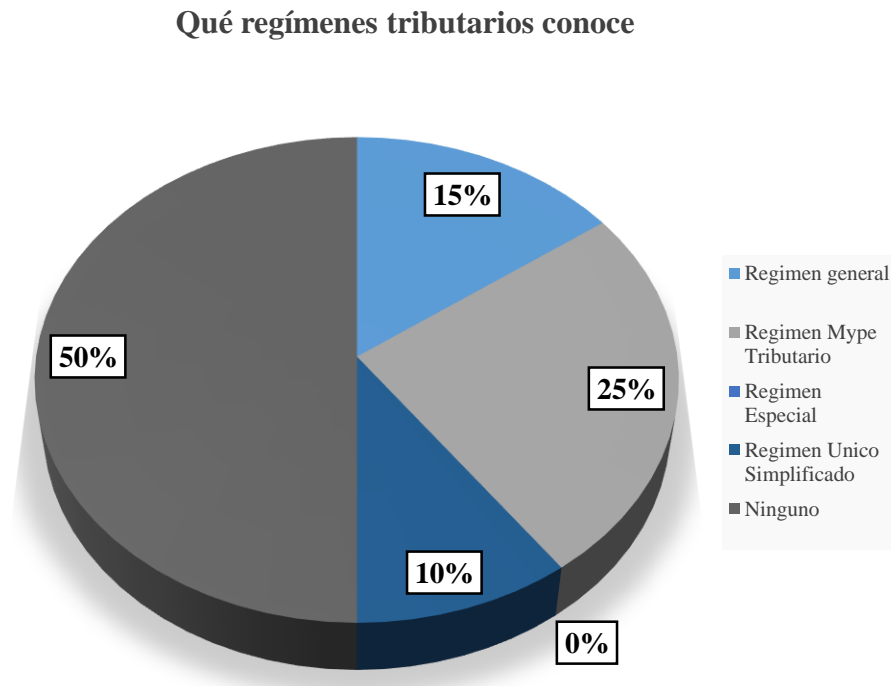


Fuente: tabla 15

Interpretación: del 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 25% de los gerentes o empleados respondieron que, si saben en qué régimen se encuentra la empresa, en tanto el 75% de los trabajadores desconocían el rubro en que se encuentra su empresa.

Figura 16

Qué regímenes tributarios conoce



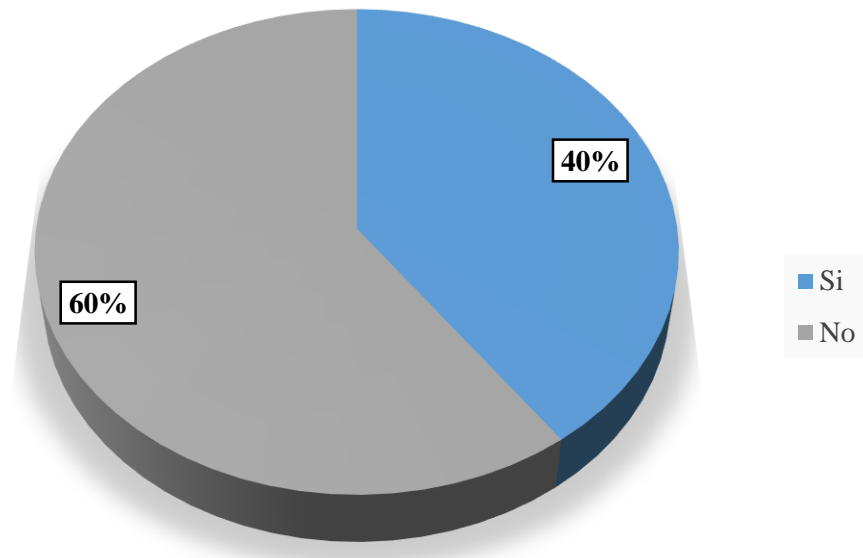
Fuente: tabla 16

Interpretación: del 100% que es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 15% conoció el Régimen General, el 25% el Régimen Mype Tributario, el 10% el Régimen Único Simplificado y el 50% no conoce sobre los regímenes tributarios.

Figura 17

Realiza la actualización de sus datos, ante la SUNAT, cuando se da el caso

Realiza la actualización de sus datos, ante la SUNAT, cuando se da el caso



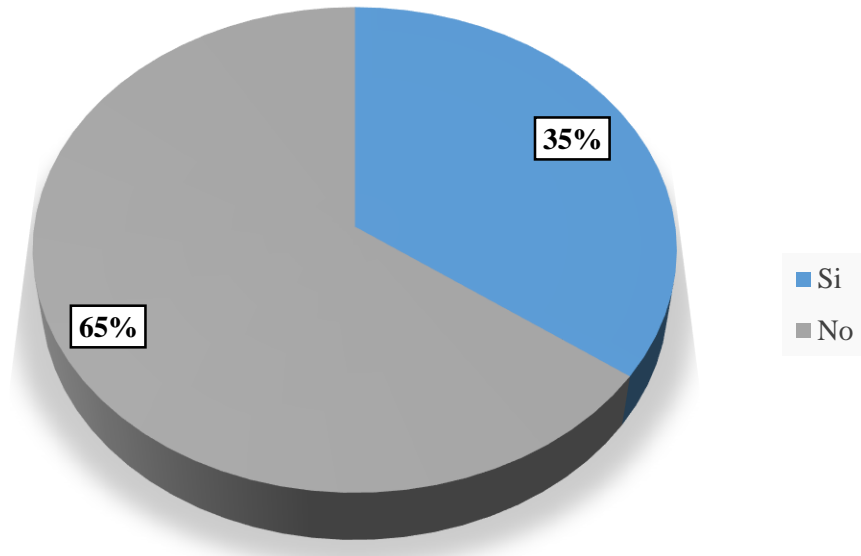
Fuente: tabla 17

Interpretación: del 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 40% de los dueños respondieron que, si actualizan sus datos cuando se les pide, en tanto el 60% de los dueños respondieron que no lo hacen en el tiempo indicado.

Figura 18

Alguna vez la SUNAT, le clausuro su establecimiento

Alguna vez la SUNAT, le clausuro su establecimiento



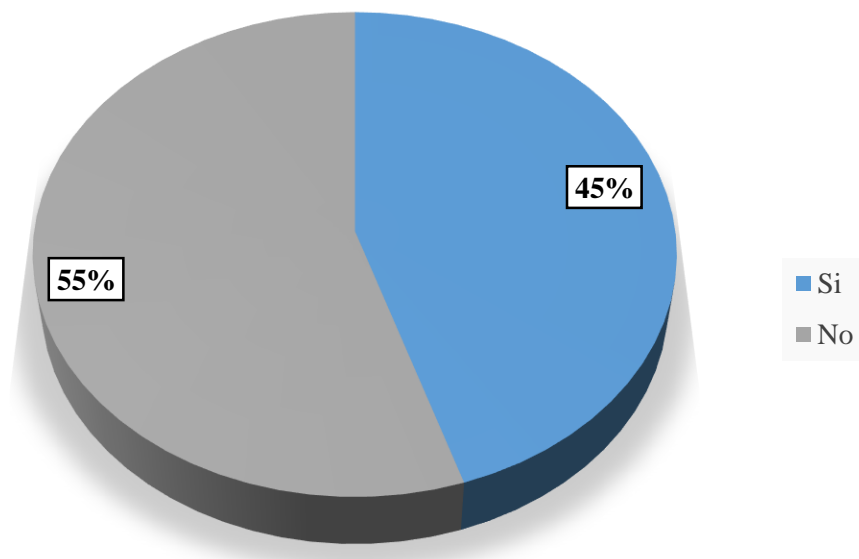
Fuente: tabla 18

Interpretación: del 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, el 35% de los trabajadores respondieron que, si hubo un cierto tiempo que se les clausuro el establecimiento, en tanto el 65% de los trabajadores respondieron que en ningún momento se les clausuro el establecimiento.

Figura 19

Alguna vez ha recibido orientación o charlas informativas por parte de la SUNAT o cualquier otra institución en temas tributarios

Alguna vez a recibido orientación o charlas informativas por parte de la SUNAT o cualquier otra institución en temas tributarios



Fuente: tabla 19

Interpretación: del 100% es igual a 20 trabajadores de la muestra, donde el 55% de los trabajadores respondieron que, si han recibido orientación acerca de los tributos, por lo tanto, el 45% de ellos no han recibido ninguna charla, orientación sobre los tributos.

Anexo 3: Consentimiento informado



PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTAS (Escuela de Contabilidad)

Estimado/a participante

Le pedimos su apoyo en la realización de una investigación en Ciencias Sociales, conducida por Bryan Cornelio Rosas Obregón, que es parte de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

La investigación denominada:

CARACTERÍSTICAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS TYPES DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO HOSPEDAJE EN LAS AVENIDAS, CENTENARIO Y LUZURIAGA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ, 2019.

- La entrevista durará aproximadamente 15 minutos y todo lo que usted diga será tratado de manera anónima.
- La información brindada será grabada (si fuera necesario) y utilizada para esta investigación.
- Su participación es totalmente voluntaria. Usted puede detener su participación en cualquier momento si se siente afectado; así como dejar de responder alguna interrogante que le incomode. Si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede hacerla en el momento que mejor le parezca.
- Si tiene alguna consulta sobre la investigación o quiere saber sobre los resultados obtenidos, puede comunicarse al siguiente correo electrónico: bn_3nuvz@hotmail.com o al número 930 574 601 así como con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad, al correo electrónico zlimayh@uladech.edu.pe

Complete la siguiente información en caso desee participar:

Nombre completo:	<u>HOTEL EL RUBI SAC.</u>
Firma del participante:	
Firma del investigador:	
Fecha:	<u>23-11-20</u>



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS (Escuela de Contabilidad)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula Características del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del sector servicio, rubro Hospedaje en las avenidas, Centenario y Luzuriaga de la provincia de Huaraz, 2019.

y es dirigido por Bryan Cornelio Rosas Obregon, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Describir las características del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mypes del sector servicio, rubro hospedaje en las avenidas, Centenario y Luzuriaga de la provincia de Huaraz, 2019.

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 15 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de redes sociales. Si desea, también podrá escribir al correo bn-aviz@hotmail para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: HOTEL EL RUBI S.A.C.

Fecha: 23-11-20

Correo electrónico: hotelrubi@outlook.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN – ULADECH CATÓLICA



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTAS (Escuela de Contabilidad)

Estimado/a participante

Le pedimos su apoyo en la realización de una investigación en Ciencias Sociales, conducida por Bryza Cornelio Rosas Obregón que es parte de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

La investigación denominada:

CARACTERÍSTICAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS MYSES DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO HOSPEDAJE EN LAS AVENIDAS, CENTENARIO Y LUZURIAGA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ, 2019.

- La entrevista durará aproximadamente 15 minutos y todo lo que usted diga será tratado de manera anónima.
- La información brindada será grabada (si fuera necesario) y utilizada para esta investigación.
- Su participación es totalmente voluntaria. Usted puede detener su participación en cualquier momento si se siente afectado; así como dejar de responder alguna interrogante que le incomode. Si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede hacerla en el momento que mejor le parezca.
- Si tiene alguna consulta sobre la investigación o quiere saber sobre los resultados obtenidos, puede comunicarse al siguiente correo electrónico: bn-bruiz@hotmail o al número 930 577 814 Así como con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad, al correo electrónico zlfirayh@uladech.edu.pe

Complete la siguiente información en caso desee participar:

Nombre completo:	<u>EMPRESA HOTELERA ALPAMAYO PERÚ E.I.R.L.</u>
Firma del participante:	
Firma del investigador:	
Fecha:	<u>2019-11-20</u>



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS (Escuela de Contabilidad)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula Características del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los MYPES del sector servicio, turismo hospedaje en las avenidas Centenario y Luzuriaga de la provincia de Huánuco, 2014.

y es dirigido por Bryan Cornelio Rosas Obregon, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Describir las características del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los MYPES del sector servicio, turismo hospedaje en las avenidas Centenario y Luzuriaga de la provincia de Huánuco, 2014.

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 15 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de redes sociales. Si desea, también podrá escribir al correo br-zeuiz@hotmail para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: EMPRESA HOTELERA ALPAMAYO PERÚ E.I.R.L.

Fecha: 23-11-20

Correo electrónico: alpamayohotel@hotmail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN – ULADECH CATÓLICA